PATRIOTA ERA, Y PATRIOTA SOY

Manuel Hernández González, cabo de la Guardia Civil en Albendín en 1936



Arcángel Bedmar

PATRIOTA ERA, Y PATRIOTA SOY

Manuel Hernández González, cabo de la Guardia Civil en Albendín en 1936

Arcángel Bedmar

PATRIOTA ERA, Y PATRIOTA SOY

Manuel Hernández González, cabo de la Guardia Civil en Albendín en 1936

Nota al lector

El autor agradece el envío de cualquier testimonio o documento, sobre los hechos o personajes tratados en este libro, a la siguiente dirección de correo electrónico:

arcangelbedmar@hotmail.com

Foto de portada: Manuel Hernández González, vestido con el uniforme de gala de la Guardia Civil.

© del texto: Arcángel Bedmar González, 2014

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.

Quedan reservados todos los derechos, incluidos los de reproducción total o parcial, bajo cualquier modalidad o soporte.

Depósito Legal: CO-1903-14 ISBN: 978-84-617-2838-1

Imprime: Imprenta Caballero

C/ Cabrillana, 11 bajo - Tlf.: 957 59 14 86

14900 LUCENA (Córdoba)

(...)

Que aquella causa parezca perdida,
Nada importa;
Que tantos otros, pretendiendo fe en ella
Sólo atendieran a ellos mismos,
Importa menos.
Lo que importa y nos basta es la fe de uno.

Por eso otra vez hoy la causa te aparece Como en aquellos días: Noble y tan digna de luchar por ella.

Y su fe, la fe aquella, él la ha mantenido A través de los años, la derrota,

Cuando todo parece traicionarla. Mas esa fe, te dices, es lo que sólo importa.

Gracias, Compañero, gracias
Por el ejemplo. Gracias porque me dices
Que el hombre es noble.
Nada importa que tan pocos lo sean:
Uno, uno tan sólo basta
Como testigo irrefutable
De toda la nobleza humana

LUIS CERNUDA, "1936".

PATRIOTA ERA, Y PATRIOTA SOY

Manuel Hernández González, cabo de la Guardia Civil en Albendín en 1936

La II República española tuvo que enfrentarse desde su proclamación, el 14 de abril de 1931, a una variada gama de fuerzas políticas y sindicales que eran antisistema y antidemocráticas, y a una permanente amenaza de complot militar apoyado por los partidos de extrema derecha (monárquicos, carlistas y falangistas). Desde el golpe de estado del general Sanjurio en agosto de 1932, las tramas antirrepublicanas dentro del Ejército estuvieron protagonizadas por la Unión Militar Española, una organización clandestina integrada por mandos militares ultraconservadores. En 1934 y 1935 hubo varios planes de rebelión, que no llegaron a materializarse, liderados por los generales Yagüe o Fanjul. La victoria del Frente Popular –una coalición de partidos republicanos y de izquierdas- en las elecciones del 16 de febrero de 1936 y la formación de un gobierno presidido por Manuel Azaña aceleraron la conspiración, de manera que el 1 de julio, según ha demostrado el historiador Ángel Viñas, los monárquicos españoles contrataron con la Italia fascista de Mussolini la compra de una enorme cantidad de material bélico de primer nivel para respaldar una sublevación militar que finalmente se realizaría el día 18.

El golpe de estado del 18 de julio de 1936 supuso una división del Ejército español y de las fuerzas de orden público entre quienes se mantuvieron fieles a la República y los que se sublevaron contra ella. Las tropas de tierra se repartieron casi por igual, con ligera ventaja para los republicanos (58.249 de los 117.035 soldados), que también contaron con el apoyo de dos tercios de los buques y aviones de guerra. En cuanto a las fuerzas de orden público, permanecieron bajo control republicano la mitad de las 217 compañías de la Guardia Civil, 11 de los 18 grupos de los guardias de Asalto y dos tercios de los carabineros.

En Córdoba la mayor unidad militar en 1936 era el Regimiento de Artillería Pesada nº 1, al mando del coronel Ciriaco Cascajo Ruiz. Esta

unidad se sublevó en bloque debido a que en ella servían jóvenes oficiales relacionados con la Unión Militar Española, implicada de lleno en la rebelión. Estos oficiales habían mantenido en los meses previos contactos con los conspiradores del Estado Mayor de la División Militar sevillana y estaban al tanto de los preparativos del golpe de estado.

La rebelión comenzó en Córdoba capital a las dos y media de la tarde del 18 de julio de 1936, cuando el coronel Ciriaco Cascajo, al igual que el resto de comandantes militares de la II División —que comprendía las ocho provincias andaluzas— recibió en el cuartel de Artillería una llamada telefónica del general Queipo de Llano que le informaba del éxito de la sublevación en Sevilla y le ordenaba la declaración del estado de guerra en la ciudad. Durante la tarde y la noche los militares insurrectos tomaron los edificios públicos y los servicios de correos, telégrafos y telefónica, desde donde ordenaron a los cuarteles de todos los pueblos que proclamaran el bando de guerra, apresaran a las autoridades republicanas y ocuparan las Casas del Pueblo y los edificios municipales. Las llamadas de los rebeldes encontraron un amplio eco, pues se sublevaron 47 de los 75 pueblos de la provincia de Córdoba.

En Baena, en la trama golpista jugó un papel decisivo el teniente Pascual Sánchez Ramírez, quien había servido en Marruecos y desde el Tercio de la Legión se había reintegrado en la Guardia Civil con el grado de teniente. El perfil de Pascual Sánchez se correspondía con el de otros muchos militares que apoyaron el golpe de estado, del que eran vivos ejemplos los generales Francisco Franco, Emilio Mola o Juan Yagüe, o el coronel de Regulares Eduardo Sáenz de Buruaga, quien mandaría las tropas que tomaron Baena el 28 de julio de 1936, ya comenzada la guerra civil. Se les llamó "africanistas" porque habían prestado servicio de armas en las posesiones españolas de África y, en general, tenían sobrada experiencia en la aplicación de métodos represivos y violentos contra las poblaciones nativas. Herederos de la tradición golpista del Ejército español, estos militares compartían los mismos objetivos que los fascismos italiano y alemán: la destrucción del sistema democrático, el aplastamiento del movimiento obrero y la instauración de un estado totalitario.

Los golpistas tenían muy claro que la violencia sería el arma principal para asegurarse el éxito, por lo que elaboraron un plan previo para exterminar y reprimir a sus opositores políticos. Dos meses antes del golpe, las instrucciones secretas del "director" de la conspiración, el general Emilio Mola, a los otros militares implicados eran muy claras y no dejaban lugar a dudas: la acción habría de ser en "extremo violenta" y tendrían que aplicar "castigos ejemplares". En la misma línea, el 30 de junio aludía en sus documentos a "eliminar los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones". En consecuencia, la violencia sería una táctica ejercida por los sublevados desde el primer día de la guerra. Ya en la noche del 17 de julio, cuando la insurrección no había llegado todavía a la Península y los republicanos no habían movido ni un solo dedo para oponerse a ella, los militares golpistas asesinaron a 225 personas en las posesiones españolas en Marruecos, anticipando el método que iban a aplicar durante los tres años siguientes en todos los lugares que iban conquistando.

La sublevación comenzó en Baena en la tarde noche del sábado 18 de julio, cuando se organizaron patrullas de guardias civiles y derechistas que ocuparon el ayuntamiento, el edificio de la telefónica y el Centro Obrero. A las 11 de la mañana del día 19, el teniente Pascual Sánchez Ramírez impuso el bando de guerra y se convirtió en comandante militar de la plaza. La resistencia al golpe de estado se organizó con suma rapidez. Los obreros, entre los que predominaban los militantes anarquistas, declararon la huelga general y se apoderaron de las pocas armas que pudieron localizar en los caseríos que rodeaban la localidad. Sin armas y sin formación militar, se enfrentaron durante varios días a un auténtico ejército de 230 derechistas y guardias civiles fuertemente armados y atrincherados en unos 14 puestos de defensa en el centro del pueblo. El día 28 de julio los sublevados estaban próximos a sucumbir. La entrada desde Córdoba de una columna al mando del coronel Eduardo Sáenz de Buruaga dio un vuelco a la situación en las primeras horas de la tarde v provocó la desbandada general de los republicanos, que intentarían de nuevo la conquista del pueblo el 5 de agosto, cuando el general Miaja ordenó un ataque a Baena. No obstante, estas tropas recibieron la orden de retirada al día siguiente por la mañana y Baena ya quedaría de manera definitiva, durante los tres años de guerra, en lo que entonces se llamaba "zona nacional".

Baena tenía una aldea, Albendín, en la que existía un cuartel con seis guardias y un cabo comandante de puesto, Manuel Hernández González. Este, al producirse el golpe de estado, en apariencia cumplió con las órdenes que le trasmitía su superior, el teniente Pascual Sánchez Ramírez, de manera que para apoyar la sublevación el 19 de julio por la noche se trasladó a Baena, donde permaneció concentrado junto a los guardias de

Albendín. Sin embargo, de manera sorpresiva, el 23 de agosto el teniente Pascual Sánchez arrestó al cabo dentro del propio cuartel y envió al día siguiente una denuncia contra él a la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, según se recoge en el sumario de su consejo de guerra que se conserva en el Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla (causa 259/36, legajo 243, expediente 4.051).

En el escrito de denuncia, el teniente Pascual Sánchez indicaba que por "confidencias fidedignas que me merecen todo crédito de elemento civil y además por propia observación" había detectado que la conducta del cabo Manuel Hernández no correspondía "a un Cuerpo de su categoría y que viste un uniforme de un Cuerpo tan fiel y noble como el nuestro (...) y que en los distintos servicios que le fueron encomendados no desplegaba la actividad y el valor que en las circunstancias presentes se requieren". Señalaba que el día 5 de agosto, cuando el general Miaja atacó Baena, en el edificio de la Sub-brigada Sanitaria Manuel Hernández aconsejó a los defensores que no disparasen con el fin de pasar desapercibidos, "con lo que mostró cobardía o sentimiento a [sic] herir al enemigo, con el que parece que simpatiza". El teniente lo acusaba también de decir "que no se deben acatar más órdenes que las que emanen del gobierno legalmente constituido en Madrid", de escuchar las noticias transmitidas por Unión Radio Madrid (en manos de los republicanos) y de ver "con desagrado" que sus subordinados escucharan las emisiones de Radio Sevilla o Córdoba (controladas por los militares sublevados) y leyeran ABC, Guión y "otros periódicos de significación derechista". Por último, el teniente apuntaba que tanto Manuel Hernández como su esposa habían proferido frases como "aún no se sabe de quién será el triunfo, la bola anda en el tejado, la Unión Radio Madrid es la que dice la verdad" y otras por el estilo que "aminoran la moral de militares y civiles" y quitan "la fe ciega que en el triunfo de nuestra causa todos tenemos puesta". Por estos motivos, al considerarlo "como individuo peligroso en esta plaza", había decidido detenerlo y ponerlo a disposición del jefe de la Comandancia de Córdoba, quien trasladó la denuncia al teniente Manuel Cañas Montes para que recabara información de los hechos.

Tras tomar declaración a varios testigos, guardias civiles y paisanos, el teniente Manuel Cañas Montes elaboró un acta en la que confirmaba las acusaciones que había vertido el teniente Pascual Sánchez contra el cabo Manuel Hernández, y añadía otras, como que sus amistades eran de izquierdas, que el día 19 de julio había respondido a los guardias que ha-

bían ido a trasmitirle que impusiera el estado de guerra en Albendín que "a lo que habían ido allí era a revolucionar el pueblo y que el movimiento era una rebelión contra el Gobierno constituido", que había dejado alojados a sus familiares en Albendín con una familia de "significación extremista" en vez de trasladarlos a Baena, y que había avisado a los directivos del Centro Obrero de Albendín para que huyeran antes de ser detenidos. Por todo ello, calificaba a él y a su esposa como "simpatizantes con el Frente Popular" -la coalición de republicanos e izquierdistas que había ganado las elecciones del 16 de febrero de 1936- y estimaba que "era peligrosa su permanencia en el cuerpo" de la Guardia Civil. En vista del informe, el comandante de Artillería y juez instructor de la causa, Juan Anguita Vega, el 12 de septiembre se ratificó en la culpabilidad del cabo y decidió su procesamiento, lo que fue aprobado por el auditor de guerra de la II División Militar. Sobre las acusaciones que se vertían sobre él, el cabo Manuel Hernández concluyó que eran "inciertas y que las atribuye a una venganza colectiva del puesto que él mandaba por haber desde el primer momento en que se hizo cargo del mismo obligado a todo el personal a sus órdenes a cumplir fielmente sus diversos cometidos dentro de la estricta ordenanza que él era el primero en cumplir", y que creía no "haber tenido tibieza en el servicio por cuanto se le ha instruido un expediente de recompensa por la defensa del Ayuntamiento durante el primer asedio".

La vista del consejo de guerra se celebró en Córdoba el 10 de mayo de 1937, a las 10 de la mañana, en la Sala Segunda de la Audiencia Provincial. El fiscal, Antonio Díaz Rodríguez, solicitó para Manuel Hernández la pena de muerte por "adhesión a la rebelión" mientras el defensor resaltó su hoja de servicios y pidió la absolución. Manuel Hernández rogó al tribunal, presidido por el teniente de Caballería Antonio Gómez Romero, que "meditase antes de dictar sentencia para no incurrir en error judicial dado lo irreparable de la pena solicitada". Fue condenado a cadena perpetua, lo que suponía su expulsión de las filas de la Guardia Civil. Padeció cárcel durante casi seis años, hasta el 30 de mayo de 1942, cuando una revisión de la condena le permitió salir en libertad condicional.

El cabo Manuel Hernández fue víctima de lo que se ha denominado "justicia al revés", que significaba que los golpistas que se habían rebelado contra la legalidad republicana juzgaban como rebeldes a los que habían permanecido fieles a ella. No obstante, se convirtió en un privilegiado al ser procesado, ya que durante 1936 y los comienzos de 1937 cualquier oposición al "Glorioso Movimiento Nacional" o cualquier infracción del bando de guerra se castigaban con el fusilamiento sin proceso judicial previo. En aquellas fechas pocas víctimas pasaron por consejos de guerra –aunque estos juicios solían ser farsas sin garantías jurídicas para los acusados—, salvo los militares que no habían secundado el golpe de estado o personas muy significadas.

Manuel Hernández se encontraba preso en los calabozos del cuartel de la Guardia Civil de Córdoba desde el día siguiente a su detención en Baena, el 23 de agosto de 1936. Comienza entonces a escribir unas cuartillas, "cual náufrago que en los postreros momentos de su vida deposita en el interior de una botella los angustiosos gritos de sus últimas llamadas". En junio de 1942, al ser liberado, las mecanografía "sin quitar ni poner nada" de lo que había escrito con anterioridad. Las denomina Páginas Confidenciales y ocupan 23 folios. Al empezar a redactarlas en los calabozos, se lamenta de las numerosas dificultades que se interponían para hacerlo: lo "aventurado que es 'decir lo que siente sin sentir lo que se dice' en ciertos sitios", el "estado depauperado" de su organismo, "el embotamiento mental del espiritualmente arrinconado entre tanta gente", la carencia del "consuelo de un pecho amigo que recoja las quejas de su oprimido corazón", o algo tan simple como la falta de libros y de una mesita para apoyarse al escribir. Según manifiesta en el preámbulo, el principal objetivo de sus páginas, que dedica a sus hijos como un "espiritual legado", "es que me 'sobrevivan' y lleguen a manos de los míos si sucumbo antes de encontrarme entre ellos".

La gran mayoría de sus páginas son reflexiones políticas, sociales y filosóficas –a veces muy enrevesadas y de carácter genérico—, y algunas poesías dedicadas a sus hijos (Guadalupe, Pilar, Maruja, Manolo y Pepín), no obstante también hay espacio para lamentarse de lo que él denomina "mi calvario". Así, la noche de su detención en Baena la rememora, como una tragedia personal y familiar, de la siguiente manera: "Aquella noche de triste recordación, el edificio que levantara mi laboriosidad en el servicio, mis desvelos en el estudio, mi probidad en la conducta, y tantos años de esperanzas en lo que constituía el brillante porvenir de mi modesta carrera, se derrumbó en un segundo; y bajo los catastróficos escombros de mi desdichada suerte, vi aplastada también la suerte de los míos".

El 19 de junio de 1937, Manuel Hernández dejó de pertenecer a la que él llama "institución querida", al ser expulsado de la Guardia Civil

por la sentencia del consejo de guerra. Al día siguiente lo sacaron de los calabozos del cuartel y tuvo que cambiar "un uniforme honroso y honrado durante 19 años, por el traje de paisano" —en la guerra y la posguerra los presos no usaban uniforme carcelario—, con el que fue ingresado en la Prisión Provincial de Córdoba aquella misma mañana. Permaneció allí solo seis días, hasta que el día 27 entró en la Prisión Central de El Puerto de Santa María. El traslado se explica porque el franquismo fomentó, como una forma de castigo añadido, que los reclusos cumplieran sus penas a cientos de kilómetros de su domicilio (lo que se llamó "turismo penitenciario"). La lejanía desarraigaba al preso, le impedía el contacto con su familia y amigos, y dificultaba el envío de paquetes de comida, fundamentales para la supervivencia en aquella época de miseria y escasez.

Manuel Hernández dedica los dos últimos folios mecanografiados de sus *Páginas Confidenciales* a su recorrido penitenciario. Este apartado es el más interesante desde el punto de vista histórico, ya que hay referencias a sus padecimientos en las cárceles franquistas. A partir de este momento desaparecen sus inquietudes intelectuales, se encuentra derrotado física y moralmente, y solo escribe frases escuetas. Las necesidades primarias se imponen y la única obsesión, ante tanta hambre, es la comida. Su estancia en la prisión de El Puerto de Santa María, primero en el periodo de cuarentena en las celdas y luego su internamiento en las brigadas, la describe así:

Admirable período de observación en celda el de esta prisión. No sabe uno si es un hombre, o si se ha vuelto una fiera. Lo que sí sabe con certeza es que se halla enjaulado y que por entre los barrotes de la jaula le será entregado el plato con una ración de rancho tan ligero y exento de grasas que le evitará las molestias de una indigestión. Durante los veinte o treinta días que viene a constituir este periodo, no se puede hablar, echarse de día sobre el petate, leer, escribir —como no sea una tarjeta semanal—, pasear, ni fumar. Dormir, en los meses de verano, puede hacerse cuando empieza a clarear el día, que es cuando las chinches emprenden la retirada —paredes arriba—después de haberle chupado a uno la sangre toda la noche. Después la salida de celda y el pase a brigadas, o sea grandes dormitorios con numeración correlativa, y la vida de patio, o lo que es lo mismo, que se sale al toque de diana de la brigada y no se vuelve a entrar en ella hasta el toque de retreta.

El 9 de agosto de 1938, junto a una numerosa expedición de quinien-

tos presos, Manuel Hernández fue conducido a la prisión de El Dueso, en Santoña (Cantabria), adonde llegó el día 11 y permaneció más de tres años. Aquí su situación empeoró de manera considerable, debido sobre todo al hambre, los parásitos, el hacinamiento, las humillaciones y la falta de atención médica. Hemos de tener en cuenta que en España el número de presos en 1940 alcanzó los 270.719, según las cifras aportadas por el propio Ministerio de Justicia. Para los internos en las cárceles, el hambre era una constante, con dietas hipocalóricas y menús basados en berzas forrajeras. Oficialmente la Dirección General de Seguridad no exigía que se administrara a los reclusos una ración diaria superior a las 800 calorías, cuando una persona inactiva necesita al menos 1.200 para sobrevivir. Surgieron enseguida la avitaminosis y las epidemias. Muchos presos que no tenían familiares que pudieran asistirles con envíos de alimentos estaban casi abocados a la muerte.

En 1941 las cifras de mortalidad de los reclusos se dispararon hasta cotas nunca conocidas en la historia penitenciaria española. Es lo que el historiador Francisco Moreno Gómez ha llamado "Auschwitz franquista". En la cárcel de Córdoba, de los 3.500 o 4.000 presos existentes ese año, fallecieron 502 por tifus y hambre. En la de El Dueso, en un solo día, el 9 de enero de 1941, hubo 53 muertos de hambre, según el historiador Eutimio Martín, y los fallecimientos aquí eran diarios. Con ese panorama tan dantesco, Manuel Hernández se encontraba con el cuerpo "agotado (...) por las privaciones excesivamente prolongadas y acosado por la miseria, triste, infinitamente triste". Junto al hambre, el frío se convirtió en otro de sus sufrimientos. Era obligatorio que los grandes ventanales de la prisión, colocados a la altura de alrededor de un metro del suelo de las salas, estuvieran abiertos de par en par día y noche durante todo el año, incluso en época de inclemencias meteorológicas, lo que causaba enfriamientos y enfermedades pulmonares que muchas veces acaban con la vida de los reclusos. Los fallecidos por enfermedades y hambre eran enterrados en un cementerio visible desde el penal, situado en la playa aneja de Berria, en el que Manuel Hernández fija su mirada en reiteradas ocasiones. Los años 1941 y 1942 hacen mella no solo en su cuerpo, sino en su estado de ánimo, cada vez más abatido y fúnebre, según podemos extraer de su relato:

El año 1941 va tocando a su ocaso. He pasado otra Nochebuena más en este Penal del Dueso. Mala para mí porque ni el paquete con algún

extrordinario familiar ha llegado a tiempo.

La "brigada" en que estoy tiene un ventanal muy amplio con vistas al mar. Este mar Cantábrico de furioso oleaje, que parece tener como fin único avanzar sobre la playa, para arrastrar hacia el abismo el pequeño cementerio donde yacen los que deben su liberación a la muerte. La avitaminosis que a pasos agigantados va depauperando y restando fuerzas a mi organismo me hace temer un fin desastroso entre esta gente ingrata que no me quiere bien, y a la cual aborrezco con todas las fuerzas de mi corazón. ¡Y yo que lo creía incapaz de odiar!

Año de 1942. Día de Reyes, la noche que le sigue y el imborrable recuerdo de que hace dos años el simple hecho de acercarme a la ventana para satisfacer ineludible necesidad y el fusil disparado por el brutal automatismo de un centinela me hubieran costado la vida, si no hubiera detenido y desviado la bala mi Ángel tutelar en forma de barrote de la ventana citada.

Quiero marchar de aquí. Quiero marchar de aquí, aunque sea sin perder la bochornosa calidad de preso en conducción, porque tengo frío, mucho frío, en esta isla apartada y neblinosa; y miedo de morir para ser enterrado en ese camposanto que las aguas de este enfurecido mar salpican, donde no puede uno tener ni la postrera ilusión de que su tumba florezca un día bajo las lágrimas de un ser querido (...) Por eso he solicitado —sin fuerzas apenas para sostenerme en pie— trabajar... en cualquier oficio, como ayudante de fragua, donde quiera que se me destine.

Manuel Hernández vio una salida a su penosa situación en el sistema de redención de penas por el trabajo, que las autoridades franquistas habían comenzado a aplicar en enero de 1939. Consistía en la explotación laboral del preso a cambio de un pequeño sueldo y de la rebaja del tiempo de prisión por día trabajado. Una de las modalidades de trabajos forzados eran las colonias penitenciarias militarizadas, y consiguió que lo destinaran a la 5ª Agrupación, que emplearía a 1.250 reclusos a partir de enero de 1942 en la reconstrucción de la academia de Infantería de Toledo. El día 19 de enero salió, con varios más, en un viaje con diversas etapas hacia la Prisión Habilitada de Toledo, adonde llegó el día 30. El 2 de febrero recibió una "sorpresa inenarrable": su condena se había revisado y se había reducido a 12 años, por lo que se empezó a formalizar el expediente de libertad condicional. El franquismo ya había iniciado en enero de 1940, con la creación de las Comisiones de Examen de Penas, un proceso de excarcelaciones, de concesiones de libertad vigilada y de

indultos, debido entre otros motivos a la necesidad de mano de obra libre para la reconstrucción del país, a los importantes gastos que suponía el abultado número de presos y a la amenaza de colapso administrativo del organigrama judicial y penitenciario. El anuncio de que podría salir en libertad condicional, tras tantos años de presidio y padecimientos, llenó de inquietud e incredulidad a Manuel Hernández:

¿Será cierto? ¿No se tratará de una confusión de nombres? —me pregunto durante diez días seguidos—. Pasan días y más días, comiendo poco; y noches y más noches, durmiendo menos, unidos a la febril impaciencia de tales casos y a mi extrema debilidad, que me hacen temer que cuando la ansiada libertad llegue pueda ser tarde (...) Mi cuerpo se consume en la prisión, pero mi alma ya no está en ella. Vaga de aquí para allá, haciendo miles de proyectos con la erección de castillos que la ilusión crea y un recuento de posibilidades destruye, alternativamente.

La libertad le llegó el día 30 de mayo de 1942, cuatro meses después de que se la anunciaran. Antes de salir de la prisión escribió un par de párrafos de despedida, entre los que se encuentra este –del que se han extraído las palabras que dan título a este pequeño libro–, en el que se define como un hombre con la conciencia limpia y como un patriota:

No sé si terminará pronto mi vida; pero sí sé que cuando esto ocurra será fuera de esos antros ominosos en que ingratas convivencias contribuyeron a consumirla. Ni cuando antes entré, ni cuando ahora salgo, tenía ni tengo peso alguno en mi conciencia. Patriota era, y patriota soy (...) No llevo el corazón cargado de odios que lo empequeñecen, pero sí del más absoluto desprecio, tanto para los que han cercenado con su visible mala fe muy cerca de seis años del calendario de mi vida, como para los que durante el mismo tiempo hallaron gozo en mis amarguras.

A primeros de junio de 1942, Manuel Hernández ya pudo reencontrarse con su familia en el pueblo cordobés de Almodóvar del Río, adonde su mujer, oriunda de allí, se había trasladado con sus cinco hijos para buscar el amparo de sus padres. Según el testimonio de su nuera Ana Rodríguez Martínez (recogido en mayo de 2014), durante un tiempo padeció frecuentes cólicos, pues su organismo, golpeado por la falta de alimentos, soportaba mal una dieta normalizada. Para ganarse la vida, se dedicó a dar clases particulares (aunque era autodidacta, poseía una cul-

tura muy elevada para la época), trabajó de escribiente en una empresa y se colocó como empleado de vías y obras de RENFE, en la estación sevillana de Los Rosales, situada en el municipio de Tocina. Su personalidad se volvió más introvertida, aunque siguió siendo muy cariñoso con los suyos, noble y ordenado. Se refugió en la lectura, en su afición a la música clásica y en sus retiros al campo. Murió el 7 de octubre de 1969, a los 75 años. Con la llegada de la democracia, su viuda, Pilar Muñoz Navas, solicitó en diciembre de 1977 al capitán general de la II Región Militar que le aplicaran a su esposo los beneficios de la Ley de Amnistía promulgada en octubre, lo que le fue concedido el 17 de enero del año siguiente.

Aparte de las 23 páginas que Manuel Hernández redactó en la cárcel durante sus casi seis años de cautiverio, escribió otras 24 a los pocos días de que lo liberaran, en junio de 1942. Fueron un enorme desahogo vital porque, a pesar de que se encontraba muy débil por las penalidades y el hambre, quería contar, cuanto antes y ya sin censura carcelaria, lo que él realmente había vivido desde su llegada a Albendín en enero de 1935 hasta que salió de la cárcel en mayo de 1942. Las tituló también Páginas Confidenciales, y tienen un valor histórico extraordinario, pues aportan fechas, personajes y datos recogidos por un testigo presencial que conservaba una memoria muy precisa y cercana a los hechos. En estas nuevas páginas, Manuel Hernández se nos muestra con unos fuertes principios morales, fiel a la República y conocedor de que la sublevación del 18 de julio era un movimiento ilegal. Como miembro de las fuerzas de orden público y servidor de la ley, sabía que las autoridades militares regionales o provinciales no podían declarar el estado de guerra, pues eso iba en contra del artículo 42 de la Constitución de 1931 y del capítulo IV de la ley de Orden Público de 1933, que otorgaban con carácter exclusivo a la autoridad civil la declaración de los estados de excepción y prohibían cualquier suspensión de las garantías constitucionales no decretada por el gobierno de España. Por eso, no duda en calificar al golpe de estado como "movimiento subversivo" y a sus seguidores como "rebeldes". Era consciente, además, de que aunque la sublevación militar se producía con el pretexto de que había que evitar una supuesta revolución, lo que en realidad haría sería desencadenarla y romper la convivencia, y en eso no se equivocó.

Entre las informaciones más interesantes que aporta Manuel Hernández en estas nuevas *Páginas Confidenciales* se encuentran las relativas

a la represión, aunque por desgracia no son las más detalladas. Hasta ahora, en cuanto a crímenes masivos cometidos por los militares rebeldes conocíamos solo la matanza del día 28 de julio en el Paseo, tras la entrada de las tropas del coronel Sáenz de Buruaga, cuando se asesinó con un tiro en la nuca a decenas de vecinos obligados a permanecer boca abajo en el suelo de la plaza. Pero según el testimonio de Manuel Hernández hubo otra masacre similar, que ignorábamos, en la mañana del día siguiente, en el mismo sitio y con los mismos parámetros, contra muchos de los que habían estado apresados en el edificio del ayuntamiento.

Como testigo de los hechos, pues casi llegó a participar en un fusilamiento, Manuel Hernández nos habla de que el cuartel de la Guardia Civil de Baena se convirtió en un "centro policíaco" donde se apresaba, se torturaba y se decidía sobre la vida y la muerte, sin necesidad de que intervinieran autoridades superiores que lo autorizaran ni de que se abriera una causa judicial previa para investigar las responsabilidades o los presuntos delitos de los que iban a ser asesinados. En los primeros meses de la guerra, los comandantes de puesto de la Guardia Civil, como el teniente Pascual Sánchez Ramírez, disponían de un nivel de autonomía muy amplio a la hora de ejecutar las instrucciones represivas y poseían la máxima autoridad en materia de orden público, sin tener que dar cuentas a nadie. Y para colaborar en estas tareas, en Baena no faltaron verdugos voluntarios entre militares, fuerzas de orden público y paisanos. Con estos precedentes no es de extrañar, por tanto, y según mis investigaciones, que el número documentado de víctimas mortales de la represión franquista en Baena durante los tres años de guerra sea de 366 (una cifra mínima sujeta a futuras revisiones), frente a las 99 vidas que segó la represión republicana, en un pueblo que en aquella época tenía algo más de 23.000 habitantes. Por el momento, Baena, con al menos 441 muertos, es el cuarto municipio de la provincia de Córdoba en víctimas mortales causadas por el franquismo en guerra y posguerra, tras Córdoba capital, Puente Genil y Fuenteobejuna.

Mientras unos se dedicaban a matar, Manuel Hernández se jugó su vida por salvar a otros, como al alcalde pedáneo y a la decena de directivos del Centro Obrero de Albendín, un pueblo a cuyos habitantes califica de "honrados, laboriosos y pacíficos" y a los que llena de elogios cada vez que los nombra. Es evidente que su inteligente actuación en la localidad y sus calculadas maniobras ante sus mandos superiores evitaron que Albendín sufriera la represión de los golpistas y se viera inmerso en un

baño de sangre como el que padeció Baena en el trágico verano de 1936. La conducta humanitaria de Manuel Hernández en aquellos días estuvo movida por unos principios morales y políticos acentuados. Políticamente sabemos que era una persona de ideología republicana, lector del diario *Ahora*, un periódico que mantenía una línea centrista moderada con la que comulgaba. De los valores morales que profesaba, cada cual puede sacar sus propias conclusiones tras leer sus *Páginas Confidenciales*.

Los escritos de Manuel Hernández, al igual que un par de fotos en las que aparece, me los facilitó en abril de 2014 su bisnieto, José Manuel Hernández Morales. Como de las páginas que escribió en la cárcel ya hemos dado cumplida referencia con anterioridad, a continuación solo reproducimos íntegras las que redactó en junio de 1942 al ser liberado. Llevan notas al pie para ayudar a entender o explicar determinadas informaciones, muchas de ellas ya conocidas porque aparecen publicadas en mi libro *Baena roja y negra. Guerra civil y represión (1936-1943)*.

PÁGINAS CONFIDENCIALES

Preámbulo

Considerando primordial que en todo escrito que refleje la conducta seguida o a seguir por un individuo o una colectividad se anuncien antes los propósitos, comienzo por exponer los míos al escribir estas cuartillas. Ellos son dejar bien sentado que ahora, cuando ya no tenemos que disfrazar nuestros pensamientos ni falsear la verdad de nuestras acciones u omisiones, debido a la censura carcelaria de quienes nos privaron de libertad por resistirnos al atropello de leyes y códigos que debíamos defender, ahora, repito, es llegada la hora de hacer ante el papel una exposición lacónica, pero circunstanciada, de las causas por las cuales perdimos nuestra modestísima carrera, la libertad y, por poco, la vida.

He de empezar por decir que desde el 1° de marzo de 1918 hasta el 31 de mayo de 1937, en que causé baja, pertenecí al Cuerpo de la Guardia Civil, y que durante dicho lapso, además de seis años que serví en el Ejército, mi hoja de castigos no hubo de servir para estampar nota de corrección alguna. Esto dará clara idea de mi moral militar y del tacto que, en todos los pueblos en que presté mis servicios, desplegué para con el elemento civil; y eso que durante el tiempo que permanecí en Cazalla de la Sierra, desde el 1° de octubre de 1930 al 1° de noviembre de 1934¹, ocurrieron sucesos en los que tantos otros perdieron la templanza.

Claro es que el hecho de no maltratar ni desprestigiar a nadie, cualesquiera que fuesen sus ideas, me ocasionaron no pocos disgustos –y de ello podrían dar testimonio D. Manuel Martín de la Portilla y el Sr. Lucena²–, pero mi conciencia y el deber impuesto por el reglamento del

¹ Manuel Hernández González había nacido en Badajoz el 8 de marzo de 1894. Se enroló como voluntario en el Ejército desde los 16 a los 24 años, y de ahí pasó a la Guardia Civil. Sirvió en Puente Genil (1918-1923), Lucena y Montilla (1923-1930), donde en 1928 ascendió a cabo por oposición. De Cazalla de la Sierra, pueblo de la sierra norte de Sevilla, lo trasladaron a Albendín en enero de 1935, cuando tenía 40 años.

² El acaudalado industrial Manuel Martín de la Portilla fue alcalde de Cazalla de la Sierra entre 1931 y 1934 por el Partido Republicano Radical. En 1936 volvería al cargo

citado Instituto de "ser muy atento con todos" estaban en mi concepto muy por encima del sentimiento político de ciertos superiores míos.

Y, termino este preámbulo, significando que la exposición que sigue la escribo en el mes de junio de 1942 en que, aunque con la extraña gordura de la avitaminosis contraída en la prisión, todavía me quedan fuerzas para hacerlo, y una excelente memoria para recordar lo pasado.

El Puesto de Albendín

Albendín es una aldea de unos 2.000 vecinos afecta a la ciudad de Baena, de la provincia de Córdoba.

Sus habitantes, en enero de 1935, fecha de mi incorporación a dicho Puesto, eran honrados, laboriosos y pacíficos. Con excepción de algunos que podían contarse con los dedos de una mano, se hallaban afiliados al partido socialista, al que daban un prestigio que tantos otros le han quitado. Haciendo compatibles sus legítimas aspiraciones de mejoras económicas y sociales con el orden y la libertad, bien pronto se ganaron mi afecto y mi admiración; pero todos, porque en aquella aldea la vida, entre socialistas y los del contrario partido de Acción Popular, se deslizaba por cauces de paz y armonía.

Por causas que desconozco, no ocurría lo mismo en Baena, donde un ambiente sumamente enrarecido entre patronos y obreros rezumaba un odio que tenía su manifestación en frecuentes huelgas, reclamaciones y otros incidentes, y que sólo, y debido al mágico influjo de los cirios y el alcohol, era encubierto con una falsa capa de confraternidad los días de

representando a la Unión Republicana y se le conoció con el sobrenombre de "alcalde de los pobres" por su gestión en favor de los más desfavorecidos. Compartía filiación masónica y política con el abogado e industrial Adelardo Lucena Sánchez (el "Sr. Lucena"), que lo acompañó de concejal durante sus dos mandatos en la alcaldía. Ambos huyeron de Cazalla en agosto de 1936, ante la inminencia de la toma del pueblo por los golpistas. Es de suponer que cuando escribe estas páginas Manuel Hernández desconocía el destino de estas dos personas. Manuel Martín, al acabar la guerra fue detenido, torturado y condenado a pena de muerte, que le conmutaron con posterioridad. Sufrió cárcel en la Prisión Provincial de Sevilla y en la de Porlier (Madrid) entre 1939 y 1949. Lo liberaron a finales de 1949, con la salud muy deteriorada y enfermo de tuberculosis, para morir en mayo del año siguiente en Cazalla. Adelardo Lucena acabó exiliado en Francia en 1939, de donde marchó a Méjico en 1940 junto a su única hija, Águeda, y su yerno, el farmacéutico Gabriel Viciana Flores. José Antonio Jiménez Cubero, *Apólogo sobre la Masonería y su represión en Cazalla de la Sierra (1897-1943)*, págs. 8-14 y 28-32. http://www.todoslosnombres.org/php/verArchivo.php?id=6720

la semana santa, durante los cuales, los mismos que han quemado las iglesias³, recorrían las calles noche y día con infernal balumba a golpe de tambor, hasta producirse vejigas en las manos...

El elemento patronal de Baena extendía hasta los obreros de Albendín la animosidad que sentía por los de aquella ciudad, negándoles trabajo en aquellas fincas que, por su situación cercana a la aldea, era lógico, justo y razonable que lo encontraran.

¡Comed República!, decían4.

En ocasiones y cuando llegaba a ciertos cortijos donde no trabajaban más que obreros atorrantes de diversos pueblos, de esos que ni trabajan ni cobran ni dejan que otros lo hagan, me lamentaba del abandono en que tenían a los de Albendín, y si bien esta conducta mereció la grata consideración del Sr. Onieva⁵, entre otros, por parte de una gran mayoría de caciques y negreros de la sin par Baena se pensó y dijo que yo era un "comunista" tan malo como los obreros de Albendín.

Concepto tan arbitrario no me arredraba, sino que espoleó mi buen afán de que aquella gente pudiera vivir de su trabajo, y aunque no estaba dentro de la esfera de mi acción proporcionárselo, hice cuanto pude para que otros lo consiguieran. Buena prueba de esto le di a dos funcionarios del Ministerio de Agricultura con quienes al azar me encontré en Baena, y a los cuales desvié de su ruta y, en su automóvil, llevé hasta Albendín,

³ Durante los días de enfrentamientos en Baena, entre el 19 y el 28 de julio de 1936, se realizaron incendios anticlericales de las iglesias de Santa María, San Bartolomé, la del convento del colegio del Espíritu Santo, la del convento de la Madre de Dios y la del Hospital de Jesús Nazareno, aunque en este hecho influyó que algunas de ellas se habían usado como puesto defensivo por los golpistas.

⁴ Entre diciembre de 1934 y febrero de 1936 la República contó con gobiernos derechistas, con predominio del Partido Republicano Radical y de la CEDA, que modificaron la legislación agraria del bienio anterior. Durante este periodo se decretó la libertad de contratación y se dejó sin efecto la Ley de Términos Municipales, que obligaba a los patronos a dar trabajo a los obreros de la localidad si estaban desempleados, de manera que ahora muchos propietarios preferían contratar a jornaleros forasteros para pagarles salarios más bajos, para reventar las huelgas o para castigar sin emplearlos a los obreros sindicados de la propia localidad. El paro alcanzó cotas muy elevadas y se hizo famosa la expresión "Comed república", con la que algunos propietarios respondían a los jornaleros que pedían trabajo. Julio Gil Pecharromán, *La Segunda República Española (1931-1936)*, Cuadernos de la UNED, Madrid, 1995, págs. 228-229.

⁵ José Mª Onieva Moreno, gran propietario agrícola e industrial, dueño de una harinera, una casa banca y una fábrica de electricidad (a la que Manuel Hernández hará referencia más adelante).

pues se trataba de estudiar el reparto, entre obreros que reunieran ciertas condiciones, de tierras incluidas en el plan correspondiente⁶. ¡Cuán vistoso y digno les pareció a dichos funcionarios aquel día mi uniforme!

La dotación del Puesto de Albendín la constituían el que narra, como cabo-comandante, y seis guardias, de los cuales los dos primeros han dejado de existir. Son sus nombres Manuel Gómez Gaitán, Águedo Velasco Jiménez, Fernando Pérez Fernández, Antonio Campuzano Carvajal, José López Astillero y Rafael Luna Rodríguez.

De estos guardias cabe hacer una distinción. Los tres últimos, como ingresados desde enero del 35, y por consiguiente con la instrucción militar y peculiar del Cuerpo que yo procuré inculcarles, se mostraron disciplinados y correctos mientras estuvimos en Albendín, tanto en el desempeño del servicio como en su trabajo con el elemento civil fuera de los actos de aquél. En cuanto a los tres primeros, ya es otra cosa, pues si bien les "obligaba" a conducirse debidamente desde que llegué al Puesto, como algunos predecesores míos, con una fuertísima negligencia de un lado e incompetencia de otro, habían dado lugar a que el guardia más antiguo hiciera o dejase de hacer a su criterio y conveniencia, el cambio de "mangonear" a ser mandados les hizo mucho daño. Estos estaban acostumbrados a pasarse las semanas enteras en el cuartel sin salir de servicio. Cuando salían lo hacían en traje de casa, deambulando por tabernas y casas de cuantos les tenían que satisfacer el "gañote" para obtener la ventajosa consideración de amigos, pues los que no convidasen eran malos ciudadanos. El servicio en el campo, la mayor parte de las veces que se decidían a salir, lo hacían en un par de fincas, donde no sólo cazaban indebidamente sus dueños, arrendatarios y amigotes, sino ellos mismos, desprovistos de la guerrera de uniforme y con escopetas, de cuyas particulares armas estaban más experimentados que de las reglamentarias. Además eran políticos derechistas y unos "soplones" para malquistar a su cabo con sus superiores.

Con tales antecedentes y habida cuenta de que yo les hice conducirse de otra forma muy distinta, obvio será indicar que los tres sujetos de referencia me odiaban cordialmente y conspirarían en mi contra tan pronto

⁶ Se refiere a un encuentro con funcionarios técnicos del Instituto de Reforma Agraria, el organismo encargado de llevar adelante la Ley de Reforma Agraria de 1932, que pretendía remediar el paro asentando a los campesinos en las tierras expropiadas por el Ministerio de Agricultura para que las cultivaran individualmente o por medio de cooperativas.

como se les presentase ocasión.

Hecho el retrato moral de mis inferiores, pasemos al del jefe de línea⁷ con residencia en Baena.

Cuando me incorporé al Puesto era jefe de línea el teniente don Juan Machado Martínez, el cual me encargó disciplinase a los guardias del mismo, a los que en sus revistas había observado no se conducían todo lo bien que era de esperar. Este oficial dio muestras de ser un caballero. Cuando giraba sus visitas al Puesto, después de la primera en que se cercioró de que en él las cosas habían variado, se limitaba a preguntarme cómo se deslizaba la vida por el pueblo. Al contestar yo que bien, sin otra dificultad que la que algún día pudiera acarrearnos la carencia de trabajo de los aldeanos, motivada por el espíritu vengativo de los patronos de Baena, coincidía conmigo en considerar que éstos observaban un proceder indigno y provocador. Ni que decir tiene que al teniente Machado le proporcionaron los patronos de Baena un traslado, en veinticuatro horas, en el primer incidente ocurrido entre éstos y los obreros de dicha localidad.

A dicho señor teniente le sucedió otro, don Pascual Sánchez Ramírez, reverso de la medalla del anterior.

Hombrecillo tan pedante como ignaro, en lugar de admirar y enaltecer al inferior que por ser más inteligente que él le advirtiese de alguno de los muchos desatinos que cometía, lo que hacía era envidiarlo y perseguirlo.

Dado a la intriga y acogedor de las insidias que deben ser castigadas, él, que se comportaba descaradamente traidor y conspirador contra el Régimen que lo sustentaba⁸, empezó muy pronto a buscarme alguna falta que jamás pudo encontrar, influenciado por las cizañas del guardia Gómez, su correligionario nazi.

⁷ Baena era cabecera de una de las líneas de la 1ª Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba. La línea de Baena la componían los pueblos de Zuheros, Esparragal, Luque y Doña Mencía. El teniente Pascual Sánchez Ramírez ejercía de jefe de línea el 18 de julio de 1936.

⁸ En Baena, en la preparación del golpe militar jugó un papel decisivo el teniente Pascual Sánchez Ramírez, quien había llegado al pueblo el 16 de octubre de 1935, con 35 años. En principio, el teniente Pascual Sánchez protegió a los elementos de la Falange de Baena, implicados en la trama del golpe junto a los dirigentes falangistas de Córdoba capital. A la vez, con el apoyo del abogado Manuel Cubillo, secretario de la Comunidad de Labradores, el teniente inició una campaña para que los propietarios contrataran a guardias rurales particulares, lo que les daba derecho a la preciada tenencia de armas; y la propia Comunidad

Al lado de este ser perverso que ha dejado triste memoria en Baena, con motivo de los sucesos ocurridos en el alzamiento militar, merecen ser enfilados el sargento, por entonces, Fidel Sánchez Valiente de la Rica, consejero criminal del anterior, y los colaboradores voluntarios de ambos, cabos De la Rosa y el de Zamoranos⁹.

Actuaciones y vicisitudes en el alzamiento

Sobre las seis de la tarde del 18 de julio de 1936, y por medio del único teléfono que comunicaba a Baena con Albendín —del exclusivo servicio de la fábrica de electricidad del Sr. Onieva—, se me ordenó por el jefe de la línea que tuviera preparada la fuerza del Puesto, con caballos y equipo para ir concentrados a Córdoba al primer aviso, con indicación de que las familias las dejáramos alojadas en casa de vecinos de confianza, si no querían o no podían marchar a las suyas respectivas, según lo dispuesto de antemano por la superioridad para casos de alteraciones graves de orden público.

Como ya en aquel día había llegado a mí el rumor de que el general Sanjurjo y algunos otros se habían alzado en armas, y por medio de la radio, entre afirmaciones contradictorias, se dijo que en Córdoba la Guardia Civil estaba al lado del Gobierno¹⁰, este aviso de preparación para presentarnos en la capital me satisfizo, tanto por no verme obligado a combatir en contra de los Poderes legalmente constituidos, como por el

de Labradores, también a petición del teniente, había comprado 4.000 cartuchos de rifle. A todo este material, se sumaban las armas que se almacenaban en el cuartel de la Guardia Civil, las que poseían los derechistas que apoyaron la insurrección, la colección privada de pistolas y revólveres que atesoraba el propio teniente y las 10 cajas de cartuchos de mosquetón que dos guardias civiles habían sustraído y ocultado ilegalmente en el cuartel meses antes. Arcángel Bedmar, *Baena roja y negra. Guerra civil y represión (1936-1943)*, Juan de Mairena y de Libros, Lucena, 2013, págs. 24-25.

⁹ Los guardias civiles de los pueblos vecinos de Zamoranos y Fuente Tójar se concentraron también en el cuartel de Baena, según mandato del teniente Pascual Sánchez Ramírez, que el día 19 de julio había pedido permiso a sus superiores de la Comandancia de Córdoba para que lo autorizaran.

¹⁰ Los mandos superiores de la Guardia Civil cordobesa, el coronel Francisco Marín Garrido, jefe del 18 Tercio (Córdoba-Jaén), y el teniente coronel Mariano Rivero López, jefe de la Comandancia de Córdoba, se mantuvieron fieles a la legalidad republicana aquella tarde. Se atrincheraron en el edificio del gobierno civil, junto al gobernador y la guardia de Asalto –mandada por el capitán Manuel Tarazona Anaya–, hasta que a las nueve de la noche se rindieron a las fuerzas militares golpistas de Artillería cuando estas cañonearon el edificio.

placer que habría de sentir viendo cómo mi teniente y mis guardias tendrían que hacerlo frente a los "suyos", porque a todos se les adivinaban sus inclinaciones fascistoides.

Mas, ¡ay!, que me duró bien poco esta satisfacción, pues al poco rato se recibió otro aviso dejando sin efecto el anterior y previniendo que nos mantuviésemos a la expectativa en la casa-cuartel.

Entre tanto las continuas informaciones radiofónicas contradictorias y rumores de que las masas obreras de Baena se habían lanzado a la calle, que en otros pueblos limítrofes habían matado a algunos guardias y detenido a otros, y la falta de comunicación con los Puestos de la provincia de Jaén, unido a la carencia de fidelidad que yo presentía en la Guardia Civil de esta provincia, ofrecíanme un panorama cubierto de brumas.

Sin embargo, el conocimiento exacto que yo tenía de las inmejorables condiciones de los vecinos de Albendín, y las pruebas que ellos tenían de las mías me infundieron la confianza de que, mientras no nos viésemos obligados a salir de la aldea, a ella no habría de afectar la rebelión.

Avistado con el pedáneo, del que me informé del perfecto estado de tranquilidad de la aldea, le recomendé que, con la pareja de municipales, vigilase y que procurara que el orden no fuese alterado, avisándome de cualquier novedad que hubiera, en la inteligencia de que en Albendín seguirían las cosas como estaban. Como algo después de la media noche se me presentaran informándome de que el personal continuaba en el más perfecto estado de normalidad, les dije que se retirasen a descansar tranquilamente, como así lo hicieron, mientras la fuerza del Puesto, en prevención de cualquier eventualidad, pasamos a duermevela el resto de la noche.

En el cuartel teníamos dos aparatos de radio: uno, el guardia Gómez; y otro, yo. El del guardia captaba relativamente bien la emisora de Madrid, no así el mío que martilleaba el sentido con las bravatas del general Queipo desde Sevilla y con las irritantes amenazas que desde Córdoba dirigía a los que se mostrasen remisos a secundar el "movimiento" el inopinado locutor que después supe que era teniente y apellidado Aragón¹¹. Pero ni el guardia Gómez ni los restantes querían oír las noticias

¹¹ Cuando fue incautada la emisora de Radio Córdoba, el coronel Ciriaco Cascajo improvisó un locutor militar en la persona del teniente Jesús Aragón Llorente, que comenzó sus emisiones aquella tarde del 18 de julio. Francisco Moreno Gómez, *El genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008, pág. 65.

que se daban desde Madrid. Preferían las de Córdoba. Yo, al escuchar tanta amenaza y llamadas del referido locutor de la emisora cordobesa, no pudiendo contener mi indignación y sin parar mientes en que me hallaba rodeado de traidores, le dirigía respuestas adecuadas a mi sentir y hasta lo insultaba. Mis queridos guardias disimulaban su contrariedad con una sonrisa hipócrita y guardaban en su memoria estos y otros detalles, que eran una adquisición de armas con que matarme cuando se les presentase ocasión propicia.

Serían las nueve de la mañana del día 19 de julio y en ocasión de disponerme a escuchar una emisora que abrían en Jaén, para lo cual hube de interesar y conseguir del encargado del alumbrado que no cortase la corriente, cuando ésta quedó interrumpida. Poco después y por el pedáneo que llegó al cuartel a comunicarlo, supe que ello se debía a un grupo de obreros de Baena que, personados en la central eléctrica, distante unos tres kilómetros de Albendín, habían causado averías en ella¹².

Era este un acto de sabotaje que, además de innecesario, hubiera podido complicar el buen estado de cosas. Encargué al pedáneo interesase en mi nombre de los directivos que mayor influjo pudieran ejercer sobre los del grupo en cuestión, que desistiesen de sus propósitos de alterar el orden en la demarcación de Albendín, toda vez que en esta aldea "no había nada que hacer". Al propio tiempo les rogaba subsanasen el daño causado. No habrían transcurrido tres cuartos de hora cuando la corriente quedaba restablecida. Ello me corroboraba que de aquellas gentes, por buenas, se podía alcanzar mucho bueno.

A todo esto, y durante la mañana que nos ocupa, ciertos de los pocos elementos derechistas y un regular número de izquierdistas de Albendín se me presentaron en el cuartel: los primeros por si les requería su ayuda; los últimos para hacer entrega de las escopetas que poseían, pues unos

La respuesta de la clase obrera al golpe de estado en Baena fue muy decidida. A las 10 de la noche del mismo 18 de julio, se reunieron detrás de las tapias traseras del cementerio unos 50 izquierdistas. Acordaron que al día siguiente saldrían organizados en comisiones por los cortijos de la campiña para declarar la huelga general, apoderarse de las armas de los caseríos y traerse a Baena a todo el personal que hubiera en el campo. Una de las comisiones se dirigió hacia los cortijos del Palomar y de Morana Baja. En este último, los obreros se apropiaron del coche del dueño y obligaron al chófer, encañonándolo, a que trasladara a cuatro de ellos (Antonio Arroyo Rodríguez, Eugenio Rodríguez León "El Pavero", José Hornero Párraga "Cilindra" y "Bichuco") a la fábrica de luz de la familia Onieva, llamada Brinca, donde arrancaron el teléfono. Arcángel Bedmar, *ob. cit.*, págs. 28 y 29.

y otros se habían enterado por la radio de Sevilla de que se requería la cooperación de una parte y la sumisión y desarme de la otra en la declaración del estado de guerra hecha a través de aquella emisora¹³. A unos y otros les dije que volvieran a sus casas y no se metieran con nadie, ya que mientras hubiera paz entre los vecinos de la aldea no había por qué alterarla con medidas extraordinarias de ningún género. Los obreros no salieron a trabajar aquel día¹⁴, pero se mantenían con el orden y cordura—que tanto bien les ha proporcionado— en medio de la confusión y caótico desorden que durante aquellos días imperaba en tantos pueblos y que arrastró a otros compañeros suyos a cometer desmanes e imprudencias que dieron al traste con la paciencia de algunos jefes de la fuerza pública, al extremo de que habiendo dado anteriores pruebas de republicanismo, viéronse forzados por las indolencias, la intemperancia y hasta la amenaza de algunos, a volvérseles en su contra.

Sobre la una y media de la tarde llegó en automóvil –armado de fusil amatrallador– el sargento comandante del puesto de Baena y algunos guardias más¹⁵ y, de parte del jefe de línea, me hizo copiar un telegrama del gobernador civil ordenando que por los jefes de Puesto se declarase el estado de guerra, con incautación de ayuntamientos, clausura de centros obreros y detención de sus directivos.

Si en aquel momento hubiese caído una bomba a mis pies, habríame evitado la terrible impresión que tales disposiciones me produjeron, hubieran dejado de existir –impidiéndose así el mal que han prodigado después– quienes eran portadores del telegrama y, muriendo yo también, me habrían ahorrado el sinfín de sufrimientos y calamidades de la vida que he llevado durante mi cautiverio.

Mi excitación fue tal, que no me es posible recordar la contestación que di al sargento, ni el altercado que sostuvimos acerca del absurdo

¹³ El bando de guerra emitido por el general Queipo de Llano en Sevilla, en su apartado tercero, decía: "Todas las armas, largas o cortas, serán entregadas en plazo irreductible de cuatro horas en los puestos de la Guardia Civil más próximos. Pasado dicho plazo serán igualmente juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas todos los que se encuentren con ellas en su poder o en sus domicilios".

¹⁴ Los sindicatos habían convocado una huelga general en toda España en respuesta al golpe de estado.

¹⁵ El sargento era Fidel Sánchez Valiente de la Rica, acompañado del guardia Antonio Luna Sabariego, según el sumario del consejo de guerra de Manuel Hernández González, causa 259/36, legajo 233, expediente 4.051, que se conserva en el Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla (en lo sucesivo, ATMTS).

cumplimiento de aquellas órdenes. Y es que yo no podía imaginarme que en toda la comandancia de la Guardia Civil de Jaén ni en la de Córdoba no hubiese algún oficial que con un puñado de guardias llegase más tarde o más temprano a ofrecerme la seguridad de que no sólo había infieles en dicho Cuerpo. Por eso expuse al sargento aquel unos razonamientos que equivalían a una negativa, y también porque ignoraba que fuese tan traidor.

Nadie llegaba a emitirme órdenes superiores emanadas de una autoridad legítima, pero en cambio me hallaba rodeado de guardias de los que no podía fiarme, y de pueblos en los que existía una temible animosidad contra los guardias civiles.

Carecía de vehículos con los que en un momento dado pudiera trasladarme con mi familia lejos del alcance de la fuerza de Baena o de algún otro pueblo de la provincia, y mi teniente podía tenerlo allí en cualquier momento dispuesto a comprobar el cumplimiento de sus órdenes.

A pesar de todo, y en la esperanza de que el sargento citado no llegaría a la felonía de delatarme, traté de comprometer a los guardias, que se habían dado cuenta de las órdenes recibidas, y hablándoles al corazón les hice asentir a mi proposición de no detener a los diez o doce hombres de la directiva del Centro Obrero, a los que previamente, y por si aquéllos se negaban, hube de mandar aviso reservado para que se ausentaran de sus casas, medida por demás necesaria si, como era de esperar, venían después otras fuerzas de Baena a efectuarla. Yo me resistía a traicionar a unos hombres que por su hombría de bien merecían ser salvados de una muerte tan segura como inicua, y los salvé.

Claro es que mi proposición a los guardias fue hecha a base de justificarme ante el jefe de línea, cuando fuese a recoger a los detenidos, en la imposibilidad de conseguir su captura. Para dar la sensación de que habían sido buscados, tomé la precaución de hacer, con dos guardias municipales y algunos de mis subordinados, una visita a los domicilios de los requisitoriados en la seguridad de que ya se hallarían lejos y a buen recaudo. A tales efectos íbamos preguntando en las respectivas casas y obteníamos la invariable respuesta de que no estaban en ellas, mas cuál no sería mi sorpresa al llegar a una donde nos dijeron que estaba allí, y durmiendo la siesta. ¡He aquí un pájaro que teniendo la jaula abierta permanecía acurrucado en ella momentos antes de que se la fuesen a cerrar eternamente! Con palabras en tono muy bajo, pero llenas de coraje, lo espanté de ella.

Inmediatamente procedimos a cubrir el fácil expediente de clausurar el domicilio social del Centro Obrero, gestión que además de carecer de la menor importancia resultaba irremisible, y vuelta al cuartel, a la espera de acontecimientos favorables a la restauración del orden violentado, que desgraciadamente para tantos y para mí no tuvieron lugar.

Sobre las 19 horas del mismo día llegaron en tres o cuatro camiones, procedentes de Baena, tres o cuatro guardias y una porción de paisanos¹⁶ -estos armados con sendas escopetas-- entre los cuales se destacó uno que, después de comunicarme la orden del jefe de línea de marchar con toda la fuerza del Puesto a Baena, con motivo de grave alteración del orden público, me preguntó si había intervenido los aparatos de radio de los establecimientos de la aldea. Al responderle yo en sentido negativo y pedirme cuentas él del porqué no lo había hecho, le contesté con cajas destempladas que "sólo a mis superiores tenía que responder de mis acciones u omisiones". Un poco azorado, continuó el individuo en cuestión: -No es por nada, pero advierto a usted que soy oficial de complemento¹⁷, a lo que repliqué: -Pues si usted es oficial de complemento, yo soy aquí el comandante de Puesto. Si hay que recoger aparatos, aquí vienen guardias que son los llamados a transmitir las órdenes de mis jefes. Asintieron éstos acerca de las órdenes de recogida de dichos aparatos, y con un desprecio demasiado marcado les dije que fueran ellos a recogerlos mientras nosotros hacíamos los preparativos para la partida, cosa que no llegaron a efectuar por lo que ocurrió después.

No habían llegado muy bien al primer establecimiento de bebidas los guardias y los falangistas, sonaron varios disparos. Personado en unión

¹⁶ La comitiva la formaban, entre otros, los guardias Antonio Luna Sabariego y Eleuterio Victoriano Novillo, y los paisanos José Mª Trujillo Santiago (labrador, de 25 años de edad), el conductor Manuel Rojano del Real "El Conde" y los falangistas Francisco Lasheras Casado (odontólogo y alférez de complemento de Infantería), y José de Prado Santaella (estudiante, de 24 años de edad, propietario). ATMTS.

¹⁷ Francisco Lasheras Casado, en su declaración ante el instructor del sumario del consejo de guerra contra Manuel Hernández, cuando fue preguntado por estos hechos manifestó: "Al ser recibidos por el cabo y notificada la orden éste contestó que no le parecía oportuno trasladarse a Baena, pues al no llevar orden por escrito él no tenía la obligación de dar veracidad a dicha orden verbal; pues si bien el teniente de la Guardia Civil de Baena era el Jefe de Línea, él era comandante de Puesto, y que el movimiento era una rebelión contra el Gobierno constituido, añadiendo que a los Guardias los llevaría a Baena, pero que a sus familias no". Por otro lado, el guardia civil Antonio Luna Sabariego declaró que la mujer del cabo, al verlos, dijo: "Ya están aquí los rebeldes. A eso es a lo que vienen, a revolucionar el pueblo".

de una pareja del Puesto y con la velocidad del rayo en el sitio de la ocurrencia, observé que unos y otros vociferaban contra un paisano, que también les replicaba, asegurándome, al yo preguntar la causa de aquel tiroteo, que el vecino aquel, y algunos más que habían huido, les habían arrojado piedras. Como de paso me echasen en cara que los albendinenses permaneciesen agrupados en la puerta de la taberna sin respetar lo dispuesto en la declaración del estado de guerra¹⁸, me indigné pensando que una tranquilidad que yo pude conservar y quería y me convenía mantener hasta después de mi marcha la alterasen aquellos fariseos, y los eché a todos al cuartel. Seguidamente, y para demostrarles que me hallaba muy seguro de la pacificación de aquel pueblo, di una vuelta por las calles principales del mismo, con sólo dos guardias del Puesto y las armas colgadas, y regresamos al cuartel a fin de aprestarnos para la salida.

Las familias nuestras las dejamos alojadas en casas particulares, y la mía, desde luego, en la de un izquierdista, donde los suyos se desvivían por que nada les faltara¹⁹.

Las fuerzas del Puesto salimos para Baena, que por lo que a mi respecta era tanto como salir al Monte Calvario arrastrando la cruz de mi desesperación.

A las 23 horas llegamos a esta ingrata ciudad donde los ánimos excitadísimos del elemento de izquierdas habían reaccionado conforme a la actitud francamente subversiva del contrario, de las autoridades y de la fuerza pública. Aquella tarde habían herido en el campo al teniente y dos guardias civiles; poco antes de nuestra llegada, otro de éstos había caído muerto de un balazo²⁰. Desde luego, la lesión del oficial consistía

¹⁸ El bando de guerra, emitido en Baena a las 11 de la mañana de aquel mismo día por el teniente Pascual Sánchez, en su artículo segundo prohibía la "reunión de grupos de más de tres personas".

¹⁹ La familia era la de María Rodríguez Castillo "La Castillera", que debía su apodo a que procedía de Castillo de Locubín (Jaén). Vivía al lado del cuartel y las tapias de los corrales colindaban. Estaba casada con Rafael Pérez Romero y tenían tres hijos, Manuel, Pedro y Juan Diego (este se cree que murió en el frente de guerra, en Castellón, como soldado republicano). El 15 de diciembre de 1936 las tropas franquistas tomaron Albendín, que se encontraba totalmente desierta, pues sus habitantes habían huido en masa. La familia, a la que también se conocía con el apodo de "Los Cohetes", se refugió entonces durante el resto de la guerra en Bobadilla (Jaén), situada en zona republicana. La información sobre la familia de María Rodríguez, recibida por vía telefónica en abril de 2014, se la debo a sus nietos Juan y José Pérez Dorado, primos y residentes en Córdoba y Barcelona, respectivamente.

²⁰ El enfrentamiento en el campo se produjo a las cuatro de la tarde, a la altura del cerro del Coscujo, situado a unos tres kilómetros de Baena en dirección a Castro del Río. Resultaron

en un leve rasguño que no le impidió seguir actuando desde el edificio de Teléfonos, donde se parapetó e hizo abrir una puerta de escape –por si venían maldades–, y de cuyo edificio salió el día en que llegó la columna del general Buruaga, vistiendo un mono.

Cuando recién llegado me presenté a él, le dije que en Albendín no había ocurrido novedad ninguna, y que había clausurado el Centro Obrero, pero no me había sido posible detener a la directiva por ausencia de sus miembros durante aquel día. Claro que antes de salir de la aldea, y a proposición mía, los guardias y los falangistas quedaron conformes en callar al teniente lo ocurrido, toda vez en que yo había insistido antes en que ellos y nada más que ellos habían sido los promotores del incidente, que por otra parte no había tenido consecuencias.

Enseguida fui nombrado con los guardias de mi Puesto para ir a reforzar una casa-posición situada frente a la carretera que de la parte de Luque tiene su entrada en Baena. En ella se encontraban ya unos diez o doce paisanos armados con escopetas y distribuidos, tras parapetos formados por colchones, en los tres balcones del piso principal. Como yo iba allí sin consigna de ninguna clase, pregunté al encargado de aquella fuerza cuál era nuestra misión en aquella casa. Nuestro objetivo era nada menos que esperar la entrada de un camión cargado de guardias civiles o de Asalto (que no estaban muy seguros) de los del Gobierno, y disparar sobre ellos para que no pasaran.

Yo no podía negarme abiertamente a secundar esta actitud de caza o muerte a mansalva de unos hombres que iban a cumplir una misión más legítima que la que a mí se me encomendaba, porque ellos también cumplían un mandato, y yo unas órdenes de carácter general que de negarme a cumplir pagaría con la vida de manera fulminante, sin que por ello mi sacrificio evitase el mal que se proyectaba, pero mi conciencia no me permitía tampoco obrar con tan criminal ceguera. Primeramente dije al que allí disponía más, pero en voz alta para que me oyesen los demás —que casi llegaron a hacerme corro— que yo no hacía fuego sobre mis

heridos leves por perdigón el teniente Pascual Sánchez y el cabo José Fernández Martín, y herido grave el guardia Segundo Martín Carpintero, que fallecería el 7 de agosto en Córdoba. Por el lado contrario, los republicanos sufrieron 11 muertos, muchos heridos y hubieron de huir en desbandada. El guardia que había muerto en Baena era Luis Lozano Rivera, cuando por la noche recibió un tiro al dirigirse de servicio a la Cárcel Vieja para trasladar a los detenidos durante el día anterior a una zona bajo control de la Guardia Civil. Arcángel Bedmar, *ob cit.*, págs. 28 y 29.

compañeros de Cuerpo, o de la fuerza pública, sin agresión ni causa que lo justificara, "y si ustedes lo hacen es posible que en el día de mañana se atengan a las consecuencias". Me atajaron aclarando que, según el aviso recibido, no se trataba sino de marxistas disfrazados de guardias, con lo cual creían que se disiparían mis escrúpulos. El jefecillo me remachó que por lo demás aquella era una consigna que había dado el teniente. ¿Pero no comprenden ustedes –argumenté yo– que puede darse el caso de que, al disparar a ciegas, matemos a cualquier familia ocupante de otro camión que no tiene nada que ver con el que se espera? Ante este argumento se dividieron las opiniones entre ellos, y mientras unos me daban llanamente la razón, otros, sin quitármela, se aferraban a la consigna del teniente. Aproveché esta coyuntura para armonizar las dos tendencias, y en mi atrevimiento me jugué la vida a cara o cruz. Propuse que se vigilara la aproximación de cualquier vehículo automóvil, y que en caso de ser apercibida saldría yo, con los voluntarios que se atreviesen a seguirme, a darle el alto y reconocer sus ocupantes, procediendo después en consecuencia. Lógico es suponer que la consecuencia, caso de tratarse de los esperados, no podría ser otra que el ser recibidos a tiros. Prevaleció esta opinión y la moneda de la suerte me dio la cara, ya que en toda la noche pasó por Baena automóvil alguno, y si se acerca, pasa, porque con el sueño que se apoderó de aquellos combatientes no nos hubiera dado tiempo, después de despertarlos, para bajar las escaleras.

Estos hombres y mis guardias se comprometieron tanto en esta empresa que no la especificaron en el sumario, ya que las acusaciones que pesan sobre mí de dar órdenes de no disparar se refieren a otro lugar en que también estuve destacado. A la mañana siguiente regresamos al cuartel contentos de que no hubiese ocurrido novedad. Aquella mañana no pude dormir, y me caía de sueño, temeroso de que dieran cuenta al teniente de lo referido; mas no debieron hacerlo, por lo menos en algunos días.

Pasaron días y más días de incertidumbre y zozobra, destacado al principio en balcones de casas estratégicas, siempre mezclado con guardias y paisanos, y por último en el Ayuntamiento y el propio cuartel, pues las masas obreras llegaron a tener invadidas tres cuartas partes de la población.

Como llegaron a escasear el agua y los víveres, se racionaron éstos. Por cierto que al reclamar la parte de azúcar que a mí me correspondía uno de los días, el sargento Fidel Sánchez, Valiente de segundo apellido y verdugo de condición, hubo de decirme: "Tú no tienes derecho a nada".

Además, como yo era empleado en el cuartel en menesteres burocráticos, en sus reiterados consejos criminales al teniente —que no los necesitaba— solía decir, mientras me miraba con una sonrisa llena de cruel socarronería: "Mi teniente, no hay más que fusilar sin contemplaciones a todo el que huela a marxista…"

Como anécdota curiosa relataré que uno de aquellos días tan amargos para mí, en que conversaba con un guardia del Puesto de Baena apellidado Borrego²¹, natural de Puente Genil, que de paisano había sido ferroviario, al yo preguntarle si sabía cómo andaban las cosas en su pueblo, me refirió algunos sucesos que allí habían ocurrido y, entre otros detalles, la nueva de que procedente de Málaga había llegado un tren lleno de guardias civiles "de los rebeldes".

-Bueno -preguntele-; ¿pero quiénes son aquí los rebeldes?

-¡Toma! ¿Pues quiénes han de ser? ¡Los rojos!

No era mala persona, sin embargo era un solemne majadero, al que expliqué que nosotros los guardias civiles no teníamos que lucir colores, y que por la fuerza de las circunstancias —unos gozosos y otros bien a su pesar— los rebeldes éramos los de acá...

Llegamos al día 28 de julio, en el cual hizo su entrada en Baena la columna de Buruaga, cuando ya tenían los obreros dominada la parte alta de la ciudad, mi sargento había tenido que abandonar el castillo a uña de caballo, y mi teniente se había puesto un mono azul, prenda que le sentaba muy bien y de la cual no habíamos tenido la menor noticia.

Aquella tarde los moros despejaron los barrios de la ciudad, excepto el de San Francisco²², donde los obreros se hicieron fuertes, y dieron en

²¹ El nombre completo del guardia civil era José Borrego Castilla.

²² Desde el día 20 de julio los republicanos ocuparon el convento de San Francisco, donde crearon un comité formado en su mayoría por anarquistas. Sirvió también, a partir del día siguiente, de prisión para bastantes derechistas y familiares de los que se habían sublevado con la Guardia Civil, una medida que se tomó por el comité en respuesta a la amenaza del teniente Pascual Sánchez Ramírez de asesinar a los rehenes y familiares de republicanos que él mantenía en su poder. El día 27 el comité intentó un canje de prisioneros, pero el teniente se negó. El día 28, después de la matanza cometida por las tropas del general Sáenz de Buruaga en el Paseo, en venganza se produjo en el convento el asesinato de 73 rehenes (otros 48 consiguieron sobrevivir), un crimen realizado en plena desbandada por un número reducido de exaltados. Las víctimas mortales causadas por la represión republicana en Baena se cifran en 99, si sumamos las 73 del convento de San Francisco, otras 15 que cayeron entre el 19 de julio y el 6 de agosto en las calles, y los 11 fusilados en fechas posteriores en los campos que rodean Baena o en otras localidades. Arcángel Bedmar, *ob. cit.*, págs. 57-71.

apresar a cuantos se encontraban a su paso, con lo cual bien pronto se hallaba la plaza atestada de hombres, y empezaron a ocurrir casos que no quiero recordar...²³

Enseguida, tanto por librar a mi espíritu de malas impresiones, cuanto por salir del estado de intranquilidad que ya empezaba a abrigar acerca de lo que pudiera ocurrir en Albendín, pedí permiso al teniente, y éste lo hizo al jefe de la columna, para ir con los guardias de mi Puesto a la citada aldea. Concedido que me fue, partimos para la misma en cuatro camiones: dos ocupados con moros y falangistas, y los dos restantes vacíos, para que recogiésemos a nuestras familias.

Al salir a la carretera, a unos tres kilómetros de Baena, la interposición de un árbol que allí habían atravesado para obstruirla me hizo temer por el mal resultado que podía acarrear a los vecinos de Albendín nuestra visita si éramos recibidos con hostilidad. Con el fin de conjurar esta posible y fatal contingencia propuse al sargento jefe de la fuerza mora que en las proximidades de la aldea hiciese alto la comitiva, con el fin de apearnos los guardias del Puesto y yo, para explorar la calle de entrada. Al mismo tiempo le interesé que, mientras yo no hiciese indicación de ello, se abstuviesen sus hombres de intervenir cerca de aquellos pacíficos vecinos. Comprensivo y confiado, como los fuertes, accedió aquel jayán a mis pretensiones, diciendo: "Tú mandar como veas mejor".

Quitado el árbol, emprendimos la marcha, oyendo al principio algún que otro "paco" dirigido por armas de fugitivos baeneros. Ya cerca de Albendín, un amago de zanja transversal de la carretera, que fue salvado sin dificultad, y unos minutos después, vista a las primeras casas del pueblo.

²³ Aunque los franquistas llamaron a su bando "nacional", en la vanguardia de las tropas que penetraron en Baena no iban nacionales españoles, sino legionarios y moros mercenarios marroquíes que desataron una auténtica carnicería contra la población civil indefensa en las calles, las casas y el Paseo. Además de dedicarse a asesinar, las fuerzas de Sáenz Buruaga avanzaron por el pueblo apresando a muchos vecinos, a los que arrastraron por las calles y concentraron en el Paseo, donde los obligaron a ponerse boca abajo en el suelo, formando filas. A ellos se les añadieron otros muchos que se congregaron allí porque se dio la orden general de que todos los varones subieran con un pañuelo blanco. En la plaza se realizó una rápida selección. Unos conseguían, a través de sus ruegos o de un golpe de suerte, ser avalados –o "garantizados", que es la palabra precisa que recoge siempre la documentación de la época– por algún guardia civil o vecino de derechas, les ponían un sello en el pañuelo blanco que debían usar como brazalete y quedaban libres. Sin embargo, los que no lograban el aval recibían un disparo en la nuca. Con posterioridad, asesinaron también a los rehenes que el teniente mantenía en el cuartel, cuyos cuerpos arrojaron desde la azotea. Arcángel Bedmar, *ob. cit.*, págs. 41-57.

Unos hombres que se apean y marchan delante. Un ciudadano sorprendido con una escopeta mientras vigilaba, que no sabe qué explicación dar, si no le decimos que vendría de cazar sin tener licencia. Casas cerradas que se van abriendo a nuestro paso, llegada a la plaza, y efusivos abrazos de los familiares, con un sinfín de apretones de manos que temblaban de emoción y gratitud.

Fue tal la satisfacción que me produjo el estado de tranquilidad del pueblo y los reiterados ruegos de María la Castillera para que no llevase al infierno de Baena a mi mujer y a mis hijos, que opté por quedarlos allí. Los guardias dispusieron la marcha de la familia respectiva, que éste fue el principal argumento que me sirvió para ir a la aldea. Mientras tanto, uno de los paisanos que nos acompañaba recibió la alegría de recoger a un hijo que tenía en un cortijo, los restantes departían más o menos amigablemente con algunos aldeanos, y un gran corro de éstos rodeaba el camión donde los moros dormitaban, mirándoles con la curiosidad que inspiran los bichos raros.

Cuando ya nos disponíamos a partir sufrimos un pequeño contratiempo. La escopeta de uno de los de Baena había volado. Este abuso en la confianza que su dueño tuvo para dejarla junto al camión mientras charlaba me irritó, y si encuentro al atrevido y poco prudente "volador" se hubiera llevado un disgusto. El conflicto se solucionó gracias al pedáneo, que se dio buena prisa en reponer al dueño con otra escopeta parecida, y al espíritu de conformidad de éste en el cambio desventajoso.

A nuestro regreso a Baena di cuenta muy ufano del buen orden hallado en Albendín, por lo cual el jefe de la columna, entonces coronel Buruaga, me estrechó la mano felicitándome, y ante los encomios que yo le hice acerca de los albendinenses, se dirigió al teniente y le dijo: "Bueno, pues tome nota de la buena conducta de esa gente para el día de mañana". Fácil será suponer la grata impresión que esta recomendación me produjo, habida cuenta de que los vestigios que quedaban en aquella plaza, de lo hecho durante las horas de nuestra ausencia, me habían horrorizado. Y el Ayuntamiento, lleno de hombres.

Al teniente le había sentado como un tiro mi resistencia a traer mi familia a Baena, y es que yo esperaba..., esperaba... lo que no llegó.

Por la mañana siguiente, día 29, se hizo una terrible selección del personal que durante la noche anterior llenó el edificio del Ayuntamiento. Para ello, y como si de una feria de ganados se tratase, se iban colocando en dos grandes filas aquellos desgraciados. Otros convecinos

suyos llamaban a uno y decían: "Este allí". Allí era su posible salvación, porque engrosaba una hilera de los que en el cuartel se les estampaba en un pañuelo sujeto al brazo el sello del Puesto, salvoconducto que de momento los hacía libres, sin perjuicio de ulteriores resultas. De otros decían: "Este ahí". Este ahí era la escalinata del Paseo, en cuyas gradas esperaban ansiosos de sangre cuatro moros que apenas daban tiempo al elegido para echarse de bruces sobre la arena según la prisa que tenían por dispararle el tiro en la nuca sin necesidad de apuntar...

Yo allí no era nadie, porque casi me hubieran metido en la "escalinata", pero la tarde anterior momentos antes de salir para Albendín, todavía pude sacar de las filas de apresados a dos hombres buenos: uno que había trabajado en una panadería de Albendín, y otro apellidado Cruz, vecino de Baena, al que conocía como aperador de un cortijo de mi demarcación.

Tres o cuatro días después marchó de Baena la columna militar; y ya empezaba a regularizarse algo la vida en el pueblo, cuando de repente, y en la mañana del cinco de agosto, una lluvia de tiros nos anunció que la cosa volvía a ponerse seria. Según supimos después, la ciudad había sido invadida por una columna procedente de Castro del Río, hasta el punto de que únicamente quedaba por ocupar la parte N.E. de la misma.

Aunque el sitio que yo tenía señalado para estos casos era un balconcito de la oficina, aquel día me mudaron a la azotea, donde las balas silbaban que era un contento y la vista podía recrearse contemplando muy de cerca algunos aparatos de aviación que decían "son de los nuestros"²⁴, pero que amenizaban su cercano vuelo con el repiqueteo de las ametralladoras y algún que otro zambombazo de los que no había que fiarse mucho. Este era el sitio de la muerte probable para mí; pero alguien se acordó de que había otro todavía más peligroso: el edificio de la Subbrigada de Medicina, donde los nueve hombres que la guarnecían, entre guardias y paisanos, avisaban por teléfono que los tenían casi acosados.

Se me ordenó que con dos guardias saliese yo a reforzarlo. En la azotea se encontraba conmigo el guardia Gómez y otro más. Exploré la voluntad de los que quisieran acompañarme, pues hubiera llevado gustoso al subordinado traidor de mi Puesto, pero aunque le miré a la cara al

²⁴ Los aviones pertenecían a los militares rebeldes y habían salido para realizar la operación desde la base aérea de Tablada (Sevilla). Los bombardeos se repetirían el día 6 y el día 9. Francisco Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo*, Crítica, Barcelona, 2006, pág. 300.

preguntar, se excusó como su miedo le dio a entender ¡Ignoraba el muy taimado que la bala que el destino le tenía reservada lo encontraría donde quiera que él estuviese! Y fue la noche de ese día, en aquella misma azotea²⁵.

Partimos para la Sub-brigada y tras cruzar varias calles en cuyos balcones flameaban trapos bermejos, nos incorporamos a una porción de hombres, guardias y paisanos –entre los cuales llevaba la voz cantante un tal Pepe Baena²⁶–. Como si dijéramos, un comisario político de mi teniente.

Del citado edificio nos pasamos bien pronto al de enfrente, pues las balas atravesaban un tabique, y no era cosa de estar parapetados tras una criba.

Desde los huecos de aquella casa no se divisaba a nadie que nos hiciese fuego, pero los hombres colocados en cada uno de ellos disparaban sin cesar, ya fuera a un gato sobre una tapia, o ya a nosotros mismos en el interior del edificio. ¡Tan nerviosos estaban!

Yo, a decir verdad, con muy mala gana, hacía de tarde en tarde algún disparo en contestación a los muchos que se oían, con el fin de que se supiera que estábamos allí, pero me irritaba que los demás los prodigaran tanto. Como llegaran a matar de un balazo a un pobre anciano que, imprudentemente por supuesto, tuvo la mala ventura de pasar junto a uno de los balcones, y oyese comentar a los mismos falangistas que había sido una verdadera lástima lo ocurrido, y escuchara los ayes de dolor de una hija que, sin conseguir pugnaba por arrastrar, para llevarlo a su casa, el cadáver de su padre, llegué a ordenar indignado que no se hiciesen disparos si no era para detener individuos que circulasen armados, o contra asaltantes de la casa. El jerifalte Pepe Baena, al que los paisanos dieron en llamar aduladoramente "nuestro capitán", coincidía aparentemente con mi decisión, pero es seguro que por detrás demostrase lo contrario al personal en su recorrido de vigilancia a los puestos, menester en que nos ocupábamos ambos alternativamente.

Transcurrió aquel día lleno de inquietudes y ajetreo, y le sucedió una noche que creíamos la última de nuestra vida. Los disparos se percibían

²⁵ Según el libro de defunciones del Registro Civil de Baena, el guardia Manuel Gómez Gaitán falleció aquella misma noche de un tiro en la cabeza, por herida de bala con orificio de entrada en la región occipitofrontal.

²⁶ José Baena Rojano, de 36 años, propietario y militante falangista desde el 30 de mayo de 1936.

cada vez más espaciados y distantes, pero a los resplandores del incendio que el adversario había producido en una casa que daba a nuestro balcón, la estancia se iluminaba con fulgores de infierno. El infierno que suponía hallarse abocados a una muerte con pena y sin gloria... De vez en vez, y en los espacios de silencio o tregua de las detonaciones, el fuerte murmullo de los que al otro lado acechaban también, nos mostraba que sus discusiones y falta de disciplina les acarrearían resultado análogo al de la fábula de "Los dos conejos"²⁷. Y, así fue...

A la mañana siguiente, ¡quién lo dijera!, la columna atacante, con todo el aparato de fuerza, pero dejando inutilizados dos camiones, abandonó la ciudad, con lo cual renació la calma y volvimos al cuartel, donde supimos que la noche había sido peor.

Desde el seis de agosto ya no salí del cuartel, sino en contados momentos.

El día 10, noticioso de que algunos falangistas habían partido en automóvil para Albendín, con el designio (que me fue velado) de detener al pedáneo, pedí al teniente que me dejaran ir a recoger mi familia. Me lo concedió, pero bien acompañado. Desde cierta distancia del poblado tuve que enviarle recado con un vecino, al que también avisé del peligro que corría el pedáneo²⁸. Este no fue hallado, a Dios gracias.

El cuartel de Baena se convirtió aquellos días en un centro policíaco.

Los falangistas, en grandes caravanas a caballo, daban batidas por el campo apresando a cuantos desgraciados hallaban. Algunos, como dudosos, pasaban al cuartel, en donde ciertos esbirros especialistas les hacían el único "sondeo" que es de esperar en los que, además de ineptos, se dejan llevar del sentimiento de venganza.

Como soy dado a olvidar, por desprecio y repugnancia, a tales elementos, debo señalar aquí que entre ellos merecen citarse al sargento

²⁷ Se refiere a una famosa fábula de Tomás de Iriarte en la que dos conejos perseguidos por unos perros son al final cazados por estos, ya que en vez de huir se dedican a debatir si son galgos o podencos. La moraleja es que no se puede perder el tiempo en discusiones cuando hay algo importante que hacer. Manuel Hernández utiliza la fábula para criticar la nefasta organización del ataque de la columna del general republicano Miaja a Baena el 5 de agosto, en la que la orden de retirada dada en la mañana del día 6 por un capitán de Carabineros supuso unas desbandada vergonzosa y la contrariedad de los milicianos, muchos de Castro del Río y Baena, que se oponían a la orden y querían continuar con el ataque. Francisco Merino Cañasveras, *Castro del Río. Del rojo al negro*, Imprenta Adisur, Baena, 1989, pág. 84. ²⁸ El alcalde pedáneo de Albendín se llamaba José Mª Herenas Guerrero.

Fidel Sánchez²⁹, al cabo De la Rosa, al del Puesto de Zamoranos, a un tal Hernández Conesa³⁰ y al guardia Antonio Luna Sabariego, padre del que yo tenía en mi puesto.

Este cabo de Zamoranos³¹ era el "peón de confianza" del sargento, y a él recurría siempre que el destino de los interrogados era trágico, para que en automóvil los llevase a su triste fin en el cementerio.

Jamás podré olvidar un caso de estos en el que mi alma, como el armiño en medio del barro más sucio, pudo conservar su pureza. Un pobre hombre de los "dudosos" en la primera selección, pero que en la noche del cinco de agosto creo que hasta había ayudado a los guardias, llevaba ya infinidad de días detenido en el cuartel. Como soy enemigo irreconciliable de los que abusan de las personas que se encuentran en situación desgraciada, un día eché un bronzaco formidable a uno de los guardias del servicio de cuadra, porque obligaba a que la barriera el detenido de referencia, y en presencia de éste le dije que la barriera él, que era su obligación. Yo no conocía a este hombre, pero él ya me conocía a mí.

Pues bien: el sargento llevó su refinamiento canalla, unos días después, a encomendarme por primera vez la misión abominable de fusilar a aquel infortunado. Con más cara de muerto que éste, monté en el automóvil, provisto del pequeño fusil amatrallador que usaba la clase referida, y acompañado de tres guardias más emprendimos la marcha hacia el sitio fatídico. En el breve trayecto, el sentenciado me hizo algunas preguntas y cambió conmigo unas palabras en un tono tan lleno de cariño que me sorprendió.

²⁹ El sargento Fidel Sánchez Valiente de la Rica tenía 42 años en 1936 y era natural de Tembleque (Toledo). El 19 de agosto de 1937 se presentó una denuncia contra él por el jefe local de la Falange y otros ante el gobernador civil de la provincia. En la instrucción de su sumario se dice "que por dicho brigada se han cometido varias faltas que son las de frecuentar las casas de prostitución y tener relaciones ilícitas con las prostitutas, dando mal ejemplo a sus inferiores y dejando en mal puesto el nombre del Instituto; otra la de hacer mal uso de un depósito de muebles que fueron dejados a su custodia que fueron recogidos a los rojos y que con ellos había de socorrerse a familias pobres y no a las prostitutas y otra por lo que afecta a la retención de dinero de raciones de cebada y paja que pertenece al contratista que facilita las mismas a los caballos del Cuerpo". Además, abusaba sexualmente de las mujeres familiares de los republicanos asesinados. Por todo ello, se le impuso un correctivo de un mes de arresto militar. Arcángel Bedmar, *ob.cit.*, págs. 114-124.

³⁰ José Hernández Conesa, cabo de la Guardia Civil.

³¹ El cabo de Zamoranos se llamaba José Fernández Martín.

Cuando el coche se detuvo en la puerta de su última morada, le di un cigarrillo antes de apearnos, y fumamos todos. Después... ¡Qué serenidad y grandeza muestran algunas almas en los momentos más críticos! Después me puso una mano sobre el hombro izquierdo, y me dijo, como sabedor de que una horrorosa tormenta se cernía sobre mi vida: "¡Cabo Hernández, que tenga usted mucha suerte!" Cuando entramos en aquel recinto le apreté la mano con mal disimulada emoción, y pretextando ante los guardias que desconocía el funcionamiento práctico del arma que se me había entregado, les pedí el favor de que ellos llevasen a efecto la triste misión que teníamos, y me alejé un poco del grupo, volviendo la cara para que mis ojos no vieran lo que oyeron mis oídos...

Por aquellos días se celebró en la plaza una misa de campaña. Tenía por objeto entregar a ciertos falangistas premios en metálico por su eficaz intervención, y festejar la concesión, a mi teniente, de la medalla militar. Yo tenía creído hasta entonces que estos galardones servían para premiar actos heroicos, pero sin duda vivía equivocado. ¿Por qué? Que se lo pregunten algún día a todos los supervivientes de Baena, y si los muertos pudieran dar fe, también a éstos, que no le vieron combatir nunca ni de lejos ni de cerca, aunque muchos perdieron la vida pisados por sus pies mientras apoyaba el cañón de su pistola en la nuca.

El día 23 de agosto, en la distribución de piensos al ganado, se me ocurrió aumentar un poco la ración de dos caballos que durante las privaciones pasadas en los días precedentes se habían quedado "en los huesos". Uno de ellos era de mi Puesto, y el otro de Baena, adjudicado al guardia Antonio Luna Sabariego.

Este guardia inquisidor se molestó por mi rasgo que sólo gratitud merecía, y exclamó airado que a su caballo había que dejarlo que muriera de hambre. Comprendí que la condición bronca del animal estaba suavizándose de una manera cruel. Y yo admito que el resabio de una caballería, después de agotados los primeros recursos del trabajo recargado, alternados con halagos y algunos fustazos, pueda aconsejar, si es incorregible, hasta el sacrificio que en forma legal puede proponerse y ser aprobado por la superioridad; pero éste que nos ocupa no era un caballo resabiado, sino un potro magnífico de fina estampa que le habían adjudicado recientemente y había costado mucho más de lo que valía su cómodo y poco valeroso adjudicatario.

Así, pues, dije al guardia Luna: "Los caballos malos se hacen buenos con riendas, piernas y picadero, pero no matándolos de hambre". Eso

sentó muy mal al guardia Luna, que salió sin mi conocimiento a la calle a producir el chispazo que había de encender la hoguera en que me he consumido...

Sobre las once de la noche de aquel memorable día, el oficial, con tres guardias armados de carabinas, procedió a mi detención y encierro en un cuarto de la casa-cuartel, donde me espetó, emulando a Hitler, la proposición siguiente:

-O se da usted un tiro ahora mismo, o se lo doy yo, -al propio tiempo que empuñaba su pistola-.

Le respondí: -Mi teniente, no tengo por qué matarme, pero si usted lo hace, la conciencia no le dejaría vivir...

Demasiado sabía yo que eso de la conciencia en él no era más que pura literatura; pero tras titubear unos segundos, me cacheó, manos arriba como si de un terrible forajido se tratase, y me encerró en aquella estancia vacía, sin más asiento que el suelo, ni otro lecho que un montón de lana vegetal. Pero dejó para mi custodia tres guardias armados, que se fueron relevando durante toda la noche.

De los tres primeros guardianes, dos eran de mi puesto. En los episodios de esta guerra civil, la experiencia ha sido desoladora, pues algunos de mis ex-subordinados que llevaban 15 años de servicios, es seguro que jamás habían desempeñado uno con la reserva y exactitud que aquél que tuvo por objeto custodiar a un compañero caído en desgracia.¡Ni un ofrecimiento generoso! Ni una frase consoladora...

A la mañana siguiente fui conducido en el mismo coche de servicio público en que dispusieron marchase también mi familia, a Córdoba, donde quedé arrestado en el calabozo de la Comandancia, mientras mi mujer y mis hijos buscaban hospitalidad para su desamparo en casa de algún pariente.

He aquí que de la noche a la mañana me encontré privado de mi modesta carrera (25 años de servicio y próximo ya al ascenso a sargento), de la libertad, lo único más apreciable en la vida, y del ajuar de mi casa, ya que la mayor parte de las prendas de vestir y las alhajas fueron saqueadas en el cuartel de Albendín por partidas de "valientes defensores del régimen de la provincia de Jaén"³², quienes imponiéndose a la cordura de

³² Según los Documentos del General Cuesta, esta incursión se produjo el 5 de agosto, pero el testimonio de Manuel Hernández la sitúa después. La disparidad quizás se deba a que estos documentos se elaboran en el año 1940 por los jefes de puesto de la Guardia Civil de los pueblos de Córdoba, muchos de los cuales no vivieron los hechos que se narran. Los

los verdaderos republicanos de la aldea, lleváronse puestas prendas de un uniforme que decían odiar, y destruyeron hasta las fotografías del presidente de la República. Y, por si esto fuera poco, el día primero de abril del año siguiente, una bomba que cayó arrojada por los míos en el barrio de Cercadilla, en una casa habitada por mi mujer y mis hijos, de los que uno resultó herido, destruyó los pocos muebles que nos quedaban³³.

Desde el día 24 de agosto, fecha de mi arresto en la comandancia de la Guardia Civil, hasta el 12 de septiembre en que se dictó auto de prisión, todavía nos obligaron, a mí y a los que permanecíamos en prisión preventiva, a desempeñar algunos servicios en el interior del cuartel y... una vez... otro que no quiero recordar, y por la malicia infame de algunos de los que perteneciendo a ese mismo sector de aquéllos por quienes con tanta y buena voluntad me sacrifiqué, me ha valido la calumnia y la persecución de una gran parte de mis compañeros de cautiverio.

El día 10 de mayo de 1937 se celebró en Córdoba consejo de guerra, en el que, por adhesión a la rebelión, fui sentenciado a reclusión perpetua³⁴.

milicianos, de las localidades jiennenses de Martos y Torredonjimeno, encabezados por el teniente Contreras, penetraron en Albendín y asaltaron la tienda de comestibles de Esteban León García, la casa del médico Francisco Correas Rodríguez y la casa cuartel de la Guardia Civil, donde destruyeron la documentación y requisaron los enseres. También detuvieron a varias personas de derechas –parece que al médico y a otras tres más– y las condujeron a la cárcel de Jaén; no obstante, los dirigentes republicanos de Albendín desarrollaron una tarea loable en aquellas circunstancias y harían las gestiones necesarias hasta conseguir la libertad de todos ellos, según reconocen los propios Documentos del General Cuesta (Servicio Histórico Militar, antes en Madrid, ahora en Ávila, armario 18, legajo 35, carpeta 9).

³³ El bombardeo republicano del 1 de abril de 1937 resultó el más grave que sufrió Córdoba durante toda la guerra, con un balance de 37 muertos. Se centró sobre todo en los alrededores de la estación de Cercadilla (18 edificios del barrio sufrieron daños), cercana al cuartel de Artillería, que al parecer era el objetivo. Patricio Hidalgo Luque, *La Guerra Civil en Córdoba. Los bombardeos aéreos sobre la capital (1936-1939)*, Almuzara, Córdoba, 2013, págs. 119-120. El hijo herido de Manuel Hernández fue Pepín.

³⁴ El tribunal lo componían los siguientes miembros: presidente, Antonio Gómez Romero (teniente de Caballería); vocales: capitanes Padro Fernández Ayllón, Clemente Heras de Francisco y Antonio Pérez Gay; ponente, Gregorio Prados (magistrado de la Audiencia); fiscal: Antonio Díaz Rodríguez; defensor: Francisco Alcaraz Polo (capitán de Caballería); secretario: juez instructor Alfonso Aguilar Martín. Durante la instrucción del caso, Manuel Hernández había nombrado como defensor a Antonio Areales Colinet, teniente de complemento de Artillería, que basó su escrito de defensa ante el auditor de guerra en la inmaculada hoja de servicios del cabo durante sus 26 años de servicio en el Ejército y en que a partir del 18 de julio había obedecido las órdenes recibidas de sus superiores, por lo que no se le podía considerar responsable de ningún hecho delictivo (ATMTS).

¿Por adhesión? ¿O por no adhesión?

Fuera lo que fuere, es el caso que el 20 de junio siguiente ingresé en la cárcel de dicha capital, de la que con gran celeridad –el 26 del mismo mes– salí para la Prisión Central de El Puerto de Santa María.

El día 8 de agosto de 1938, en una expedición de 500, fui trasladado al Dueso, haciendo el viaje en vagones de ganado. ¡Delicioso veraneo!

La vida penitenciaria en aquella Colonia no se pasaba tan encerrado como en El Puerto, pero ¡ay!, que si en la prisión de éste moríamos de tristeza y comidos por esos bichitos que empiezan por pi y terminan por ojos, en la Colonia se nos alejó tanto la comida que ni los groseros parásitos de referencia querían cuentas con nosotros. ¡Éramos una piltrafa!

Y eso que había hermanitas de la caridad...³⁵

Y eso que por ayudar en algo a la familia, y creyendo que al que trabajase le repondrían las fuerzas, estuve haciendo de peón de albañil mientras se realizaron unas obras, pero ni por esas. Las fuerzas que sacábamos de nuestra miserable flaqueza no podíamos ni sostenerlas.

Pronto me hallé en un lamentable estado de avitaminosis, que así llaman ahora a la consunción por hambre prolongada, y pude conseguir sostener mi esqueleto en pie, mediante una "ración de enfermería" en la que teníamos que turnar muchos y muchos agotados como yo.

Llegó la época de la revisión de expediente, y me animé bastante. Si salían tantos y tantos que habían sido hasta comandantes de columnas, de batallones y de compañías, y otros que habían pertenecido a la FAI, lógico sería pensar que saliese yo, que había pertenecido a la Guardia Civil. Pero la lógica estaba muy por debajo de no sé qué mano misteriosa que en Córdoba movía el tinglado de la Justicia. Encargué a mi esposa que indagase en la Dependencia que hacía las propuestas de conmutacio-

³⁵ Ante la carencia de personal de la escala técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones, desde el mes de agosto de 1938 y hasta 1945 se autoriza a que presten servicio en las cárceles franquistas comunidades de religiosas (como las Hijas de la Caridad, las Mercedarias o las Oblatas) para que se encargaran de diversas tareas como administración, contabilidad, cocina, lavandería, vestuario, etc. (Julio Prada Rodríguez, *La España masacrada*, Alianza Editorial, Madrid, 2010, pág. 242). En El Dueso, una de las funciones de las monjas era la enfermería. Las religiosas no gozaban de mucha consideración entre los reclusos, según algunos testimonios de los encerrados en esta prisión: "Las monjas criaban cerdos, vacas, aves, conejos, etcétera. Ellas se cuidaban muy bien y también a sus animales. Mientras tanto miles de presos sufrían un hambre espantosa y morían en abundancia". Vicente Belmonte Botella, *Prisionero de guerra*, Centre d'Estudis Locals del Vilanopó, Elda (Alicante), 2007, pág. 108.

nes de penas el resultado de la revisión de mi expediente, y la respuesta fue desoladora: la propuesta había sido de no conmutación.

Pasaban los días, las semanas y los meses viendo cómo salían en libertad grupos de individuos a los que otros días había compadecido, y sentía los latidos de un sentimiento para mí desconocido hasta entonces: ¡la envidia!

Los últimos meses del año 1941 fueron desastrosos. La debilidad se apoderó por entero de todo mi ser. Era tal mi estado de agotamiento físico y moral, que perdí hasta el recuerdo de mis seres más queridos. No vivía más que para no morir, en unas circunstancias en que la vida era lo más despreciable³⁶.

-"La comida era fatal. Por la mañana un cazo de simiente de algarroba molida y hervida la harina, o de huesos de animales cocidos, a lo que llamaban café. Los primeros sólo eran parecidos a este último en el color, los segundos, en nada, y aparecía por encima una capa blancuzca maloliente de gusanillos. Al mediodía, otro cazo de caldo de lechugas hervidas, de coles, de remolacha o zanahorias, sin aceite, con mucha suciedad de tierra, algún animalejo cortado, como babosas, y otras cosas repugnantes, y otro igual por las noches. Esta bazofia parecía en el plato agua sucia de fregar, pero ante tanta hambre, se engullía sin reparos. Patatas, cereales, legumbres, no aparecían por ninguna parte. También el pan estaba por allí ausente; cuando lo daban, consistía en una borona de maíz del tamaño de un huevo de gallina para todo un día. Pero repetidas veces las suspendían durante periodos de 30, 40 y hasta 90 días, sin este pan siquiera" (pág. 87).

-"Los estragos del hambre seguían. La muerte iba obrando sin detenerse. Al recoger la basura de la enfermería, de la cocina, de la peluquería, la tiraban mezclada a un punto destinado a ella. A la hora de costumbre esperaban alrededor del lugar los más hambrientos, y cuando tiraban un capazo o cubo de basura, se lanzaban como los gatos sobre las ratas, comiendo con desesperación las espinas y cabezas de pescado, las cortezas de naranjas y de plátanos, con otros desperdicios, todo mezclado con diversas clases de suciedad. Con los dedos apartaban los pelos de la barbería y la broza y lo engullían desesperados. (...) Los desperdicios de pescado y de frutas procedían del departamento de las monjas, en cuyo edificio estaba también lo que llamaban enfermería" (pág. 108).

-"Para ir a la enfermería había que estar muy enfermo, y aún así era muy difícil numerosas veces. (...) Se morían en cualquier parte, particularmente en aquellas madrugadas frías de los inviernos, casi sin moverse, sin que muchas veces se dieran cuenta los que dormían a su lado. Parecía una muerte suave, quieta, dulce ante aquel drama, única liberadora de la horrible pesadilla. Todos morían de lo mismo. De hambre. La población penal era de unos cinco mil reclusos. Hubo un largo periodo en que parecía que la mortandad iba a acabar con todos. El carrito de los muertos hacía muchos viajes al cementerio de la playita cercana, hasta no caber más cadáveres en él. (...) Un ataúd para cuatro cadáveres y así se ahorraba madera. (pág. 91).

³⁶ Vicente Belmonte Botella estuvo preso en El Dueso en 1941. En 2007 escribió un libro, *Prisionero de guerra*, citado en la nota anterior, donde cuenta cómo eran las condiciones de vida en aquella cárcel. Decía de los reclusos que "parecían esqueletos que se movían por algún medio mecánico". De su relato hemos seleccionado tres párrafos que pormenorizan el calvario que padecieron:

Apenas dormía, y cuando me rendía el sueño era para soñar que me hallaba entre los míos, no estrechándolos entre mis brazos, sino delante de un plato de comida, que ni durante el sueño podía satisfacer el hambre que me consumía y que me hacía despertar moviendo las mandíbulas como si estuvieran masticando. No necesitaba yo de semejante prueba para deducir que el hambre es muy mala consejera, pero ella me ha hecho reflexionar lo conveniente que sería que muchos gobernantes, antes de serlo, pasaran por ella, sin que el tiempo borrase en sus recuerdos efectos tan terribles como son los que puede producir.

Próximo a finalizar el año, y perdidas las esperanzas de poder subsistir mucho tiempo en tan lamentable estado, ya que unos días amanecía hinchado, y otros con el pellejo pegado a los huesos, solicité pasar a una Agrupación de Colonias Militarizadas organizadas en Toledo, para trabajar y... comer si había de qué, y si no para morir algo más cerca de mi familia, en donde le fuera más fácil su asistencia.

El 19 de enero de 1942, salí en unión de varios más hacia Toledo, en cuya prisión ingresé el 30 de abril del mismo mes, después de visitas, de una prolongación que no llegamos a explicarnos, a la de Santander y Yeserías de Madrid.

Y, ¡oh, sorpresa! Tres días después de nuestra llegada a Toledo, me fue comunicado que mi expediente había sido revisado en Madrid, y mi condena rebajada a doce años de prisión, con lo cual se empezaba a tramitar la libertad condicional

¡Loor a los benefactores! A los benefactores madrileños, porque si tengo que atenerme a la generosidad de los de Córdoba, estoy arreglado.

En la tramitación de mi expediente de libertad, que al principio me tuvo sobrecogido, pues me temía se tratase de una confusión de nombres, recibí otra sorpresa. La negativa del a la sazón pedáneo de Albendín a que yo fuese a residir a dicha aldea, negativa que también secundaba el cabo comandante de aquel puesto³⁷, que no me conoce ni al que yo tampoco tengo "el honor" de conocer de lo único que conozco a su compinche: de vista y por el apodo de "Porretas". ¡A lo que hemos llegado!

Ello prolongó más de lo debido el papeleo e hizo que yo tuviese que

³⁷ Cuando un preso iba a salir en libertad condicional, los directores de las cárceles enviaban una carta a las autoridades (alcaldía y Guardia Civil) del municipio donde pretendía asentarse para preguntar si tenían algún inconveniente en que el recluso estableciera su residencia allí. En caso de que se opusieran, la persona liberada era desterrada a otra localidad.

aclarar que no era en dicha localidad donde deseaba fijar mi residencia, sino en Almodóvar del Río, pueblo en donde reside mi mujer con mis hijos y yo, desde el día 1º de junio del citado año de 1942, fecha de mi reintegración al hogar.

Antes de dar por terminadas las presentes cuartillas podría rendir un cálido tributo de admiración no sólo al insigne "Porretas", sino a tantos otros que tanto me han "favorecido" con sus acusaciones, traición y mal proceder, pero renuncio a ello, porque las llagas duelen más si se rozan. Si algún día me fuere dado curarlas, en el sumario que me incoaron, y en mi memoria, diligencia y habilidad para distinguir, hallaríamos el complemento y justo remate de este trabajo.

Firma original con la que Manuel Hernández González finaliza sus *Páginas Confidenciales*.

Manuel Hemander



Manuel Hernández González, con su mujer y sus cinco hijos, en 1954. De izquierda a derecha, de pie, Manolo (guardia civil), Maruja, él y Pepín. Sentados, su esposa Pilar, y sus hijas Pilar (monja) y Guadalupe.

90 Exemo, Leñor Marcuel Formander, Gonzáles, de 64 años de edad, casado, natural de Badajos y voino de Almodoras del Rio. prosincia de Cicloba, con domicilio en la calle Martines ruin. 24 de dicha villa, cabo que fue, de la Comandancia de Cordoba afuta al 18º Ernio de la marcha Givil, y como tal, conducado en conejo de queva por adhesion a la ubelión, con motivo del 8. M. VI. mediante causa núm. 259-36, a 1. E; con la subordinanou y respeto debidos, recuere Expone: Que al objeto de poder ser regulatirado como obsero en Via y Obsas de la Renje, y al amparo des Secuts de 23 de mayor de 1943, tiene solicitada del Ministerio de Parte la caucelación de sus anticedentes penales; y secreto Squesto indispusable um a la instancia los documentos que al dois \$1525'sc., \$5 +83*1816 se indican, es por lo que a V.E. humildemente le Suplica que, il a bien lo timo, se digne disposer se le ex hidan los que cadiquen en esa Capitante, y le nan umitidos por el coullecto que V. E. estime adecuardo. Hallandole of recurrente un la triste situación de oberro en paro forroso, y dependiendo la obtunión do un trabajo de ech as orders la gerpfa camelación solicitada, somete a la alta y cantatida as vación de V. 6. el estimas la suyencia que requiere la usolun del caro para el que tan pulsos le ser los documents, de se vales. Grolivado et Es gracia que espera alcaurar del maquacimo coraren de l'Espenya vida quarde Dios muchos aisos para fun de la Patria. Almodovar del Ris 24 de junio de 1958 Juanuel Hunander Do-Exemo. Seños Capitan Sunal de la 4º Region militar

Hoja manuscrita por Manuel Hernández en junio de 1958, en la que solicita al capitán general de la II Región Militar la anulación de sus antecedentes penales.



Excmo. Sr.

EXCMO. SENOR:

PILAR MUÑOZ NAVAS, domicilio en esta José Mª Herrero 7, da, recurre a V.E., de que a su difunle seen aplicados icios de amnistia, al le Ley 46/1977 de bre de 1.977 (8.0.E. ol cual fus acusado o en Consejo de Gue suscribe, se honra la Superior Auto-.E. la presente ins la resolución que dedente. a a V.E. muchos años de Diciembre 1.977 como. Sr. COBERNADOR MILITAR

my Re

PILAR MUNOZ NAVAS, mayor de edad, viuda, vecina de Córdoba, con domicílio en la calle José Maria Herrero núm. 7 - 2º izquierda, provista del Documento Nacional de Identidad núm. 29.852.473 a V.E. con el respeto y de la constanta de la con consideración debidos tiene el honor de exponer:

Que es viuda del Guardia Civil D. MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, fallecido el 7 de Octubre de 1.969, siendo se ñalada a la firmante pensión por O.C. de 3 de Enero de 1.970 (D.O.núm. 19), importante hoy 2.158'33 pesetas

do en Consejo de Gue Que, su citado esposo, siendo Cabo, en Consejo de Adesión a la Rabelión Guerra celebrado en esta Plaza el dia 10 de Nayo de 1.937, acusado de adhesión a la rebelión, fué condenado a la pena de reclusión perpétua, con las accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil y las tam-Inhabilitación absoluta e interdicción civil y las también accesorias del articulo 185 del Código de Justicia Militar, que preceptúa la expulsión de las filas del Ejéraito, por lo que causó baja en la Guardia Civil en fin de Julio de 1.937, según Orden del Ministerio del Ejército fecha 28 de Septiembre de 1.968 (D.O.nún.222) con el empleo de Guardia 2º y, conforme a lo dispuesto en la R.O.C. de.13 de Julio de 1.891 (C.L.núm. 271), por llavar la paga accesaria de deposición de empleo. por llevar la pena accesoria de deposición de empleo, fué propuesto en 23 de Octubre de 1.968 para el retiro como incluido en la Ley de 31 de Diciembre de 1921 (D.O núm. 1 de 1.922).

La citada pena fué rebajada a 12 años en 30 de Mayo de 1.942, por revisión de sentencia, quedando inmediatamente en libertad condicional.

For lo expuesto

S U P L I C A a V.E. que, al amparo de la Ley 46/ 1.977 de 15 de Octubre, y, para poder la firmante mejo-rar su pensión, le sean aplicados a su difunto esposo los beneficios de amnistia, desapareciendo con su concesión la accesoría de pérdida de empleo, según los articulos 6º y 7º) de la citada Ley.

Gracia que espera merecer de la rectitud de V.E. cuy vida guarde Dios muchos años.

Córdoba, a 10 de Diciembre de 1.977.

EXCMO. SENOR:

KCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL DE LA 2ª REGION MILITAR.

SEVILLA

El 7 de diciembre de 1977, Pilar Muñoz Navas, viuda de Manuel Hernández, solicita al capitán general de la II Región Militar que se le apliquen a su esposo los beneficios de la Ley de Amnistía promulgada el 15 de octubre. Capit**aní**a General de la 2.ª Región Militar

Secretaria de Justicia

Sevilla. 17 de naro de 19 78

De conformidad con el precedente informe del Fiscal Juridico Militar de la Región y sunsiguiente dictamen de mi Auditor de Guerra y en aplicación de la Ley de Amnistia de 15 de Octubre de 1.977.

ACUERDO conceder la gracia de Amnistia al Guardia Civil D. MANUEL HARNANDEZ GONZALEZ, condenado en Causa nº 259/36, por delito de "adhesión a rebelión" y ello con todos los pronunciamientos favorables.

El anterior acuerdo no supone el ingreso del beneficiado en el Ejército aunque si el percibir los haberes pasivos que pudi eran corresponderle.

Pase este actuado al Juez Instructor, el del Juzgado Militar Dventual nº 1, de la Plaza de Jórdoba, para deducción y curso de testimonios, notificación, anulación de las notas de condena que pudieran exisitir y restantes diligencias de ejecución.

Por mi Secretaría de Justicia se cumplimentarán los trámites de estadistica reglamentarios y se dejará constancia en el libro de Registro de Amnistía.

CAPITAN GANARAL CAPITAN GANARAL

El 17 de enero de 1978, el capitán general de la II Región Militar concede a Manuel Hernández González, casi nueve años después de que falleciera, los beneficios de la Ley de Amnistía de 1977.



PATRIOTA ERA, Y PATRIOTA SOY

Manuel Hernández González, cabo de la Guardia Civil en Albendín en 1936

El cabo Manuel Hernández González era Comandante de puesto del cuartel de la Guardia Civil, en la localidad cordobesa de Albendín, cuando se produjo el golpe de estado del 18 de julio de 1936. Al día siguiente recibió la orden de concentrarse en Baena, donde en apariencia permaneció apoyando la sublevación militar hasta que, de manera

sorpresiva, fue arrestado el 23 de agosto. Entre otras acusaciones, se le imputaba haber avisado a los directivos del Centro Obrero de Albendín para que pudieran huir antes de ser detenidos. El 10 de mayo de 1937 fue sometido a consejo de guerra y condenado a cadena perpetua por "adhesión a la rebelión". Sufrió prisión en Córdoba, El Puerto de Santa María, El Dueso (Santoña) y Toledo. Durante su estancia en la cárcel, comenzó a redactar lo que él denominó *Páginas Confidenciales*, unas cuartillas en las que se mezclaban reflexiones y recuerdos.

Al conseguir la libertad condicional, mecanografió un segundo bloque de *Páginas Confidenciales* que se convirtieron en un enorme desahogo vital. A pesar de que se encontraba muy débil por las penalidades y el hambre, quería contar, cuanto antes y ya sin la censura carcelaria, lo que él en realidad había vivido desde que llegó destinado a Albendín en enero de 1935 hasta que salió de la cárcel el 30 de mayo de 1942. En estos escritos se nos muestra como un hombre de principios, humanitario y fiel a la legalidad republicana. El valor histórico de su narración resulta extraordinario, pues aporta fechas, personajes y datos, sobre todo de Albendín y Baena, recogidos por un testigo presencial que conservaba una memoria muy precisa y cercana a los hechos.

En este libro se reproducen íntegras las *Páginas Confidenciales* que Manuel Hernández escribió en el mes de junio de 1942, con notas al pie y una introducción del historiador Arcángel Bedmar.



